



DECLARACIÓN AMBIENTAL AÑO 2022

REVISIÓN 01, 10 de mayo de 2023



Reglamento (CE) 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditorías medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento CE 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión. **Reglamento (UE) 2017/1505** de la Comisión de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS). **Reglamento (UE) 2018/2026** de la Comisión de 19 de diciembre de 2018 que modifica el Anexo IV del Reglamento (CE) 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

Índice

1.	Introducción.....	2
1.1.	Presentación de la empresa.....	2
1.2.	Misión, visión y principios de actuación sostenible.....	5
1.3.	Instalaciones y actividad	6
1.3.1.	Ubicación e infraestructuras	12
1.4.	Estructura organizativa.....	13
2.	Sistema integrado de gestión.....	15
2.1.	Política general de calidad, medio ambiente y seguridad y salud laboral	16
2.3.	Certificaciones.....	20
3.	Contexto y partes interesadas: riesgos y oportunidades	24
4.	Aspectos ambientales.....	27
4.1.	Aspectos ambientales directos e indirectos	29
4.2.	Aspectos ambientales potenciales	33
5.	Desempeño ambiental	34
5.1.	Consumos de energía, agua y materiales.....	36
5.2.	Producción de residuos	48
5.3.	Vertidos	67
5.4.	Emisiones atmosféricas	70
5.5.	Uso del suelo en relación con la biodiversidad	71
6.	Control y operacional y emergencias ambientales.....	74
7.	Objetivos y metas ambientales	75
8.	Requisitos legales y otros requisitos ambientales.....	94
9.	Comunicaciones ambientales con las partes interesadas	97



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

10. Verificación ambiental.....	97
Anexo I: Índice de ilustraciones	98
Anexo II: Índice de tablas.....	99
Anexo III: Índice de gráficos.....	101



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

1. Introducción

FRANCISCO CARDAMA, S.A. (en adelante ASTILLEROS CARDAMA), de acuerdo con los requisitos establecidos en el *Reglamento (CE) 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditorías medioambientales (EMAS) y modificaciones posteriores (Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los anexos I, II y III y Reglamento (UE) 2018//2026 de la Comisión de 19 de diciembre de 2018 que modifica el anexo IV)*, pone a disposición de sus partes interesadas la presente **Declaración Ambiental** con el objeto de facilitar la información relevante respecto al comportamiento ambiental asociado al desarrollo de sus actividades.

Los datos e información incluidos en esta Declaración corresponden a los resultados del desarrollo de la actividad en el año 2022.

ASTILLEROS CARDAMA se inscribe por primera vez en el año 2023 en el *Rexistro Galego de Centros Adheridos ao Sistema de Xestión e Auditoría Ambiental EMAS*, cuyo órgano competente es la Dirección Xeral de Calidade Ambiental, Sostibilidade e Cambio Climático de la *Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Vivenda* (Xunta de Galicia).

1.1. Presentación de la empresa

FRANCISCO CARDAMA, S.A. (en adelante ASTILLEROS CARDAMA), con domicilio en Avenida Beiramar 12, 36208 VIGO, fue constituida el 18 de junio de 1932 por Francisco Cardama Godoy, con la finalidad de ampliar la empresa que tenía su nombre y que venía funcionando desde el año 1910.

Desde su ubicación en la finca Figueres en 1910 el astillero basó su trabajo en la reparación y fabricación de buques de madera, así como en la elaboración de pinturas de uso propio. Dichas actividades se fueron desarrollando hasta la década de los setenta donde el varadero fue ampliado para desarrollar con mayor calidad su nueva actividad, centrada en la reparación de buques de acero.

Acometer este nuevo reto significó la realización de importantes inversiones en maquinaria entre 1981 y 1983, principalmente con el fin de acoger a la flota atunera que solicitaba nuestros servicios.



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022



Ilustración 1: Ubicación de ASTILLEROS CARDAMA



Ilustración 2: Historia de ASTILLEROS CARDAMA



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

El desarrollo tecnológico, tanto en los procesos constructivos como en la calidad de los materiales de protección del casco, unido a la crisis de los caladeros producidos a finales de los ochenta, produjo grandes pérdidas en todo el sector. La empresa pudo superar esta grave crisis con regulaciones temporales de empleo y jubilaciones anticipadas durante los primeros años de la década de los noventa, pero produjeron un importante retraso en las inversiones necesarias para incorporar las nuevas tecnologías.

La Dirección consciente del hándicap que este retraso suponía para la supervivencia de la empresa, se propuso subsanar la obsolescencia técnica existente, realizando este proceso de actualización durante los períodos siguientes. Así, a finales de los años noventa se puso en marcha el proceso de actualización e innovación de la maquinaria, realizando durante toda esta etapa una labor constante de vigilancia tecnológica del sector, para poder detectar las novedades surgidas a escala internacional, tanto a nivel de maquinaria como de proceso.

El proceso de innovación y actualización se ha realizado de manera constante, no limitándose a la mera compra de nuevos equipos o a la modernización de la infraestructura, sino que paralelamente al proceso de inversión de activos fijos, se han implementado mejoras relevantes en la gestión del conjunto de la organización a través de la implantación de un sistema integrado de gestión de la calidad, medio ambiente y seguridad y salud laboral sobre la base de las Normas UNE EN ISO 9001, UNE EN ISO 14001 e ISO 45001.

En la actualidad, ASTILLEROS CARDAMA se encuentra inmersa en una serie de actuaciones encaminadas a la mejora de procesos, de la mano del respeto al entorno, aportando así nuestra contribución a la gestión responsable y al desarrollo sostenible de la industria.

Al igual que muchas otras empresas, en ASTILLEROS CARDAMA creemos que este es el camino para configurar una sostenibilidad empresarial, que nos permita contribuir al bienestar de la comunidad actual y futura, y nos posicione en una situación más ventajosa frente a nuestros agentes competidores actuales, así como en futuros nichos de mercado.



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

1.2. Misión, visión y principios de actuación sostenible

ASTILLEROS CARDAMA pretende la orientación de la organización hacia el logro del desarrollo sostenible y, con ello, contribuir a la generación de valor a corto y a largo plazo para las partes interesadas. De acuerdo con estas premisas, desarrolla su misión, su visión y define los principios que garantizan una actuación sostenible.

MISIÓN

“Ser eficientes es en la construcción y reparación de buques contribuyendo activamente al bienestar social, al desarrollo sostenible y a la generación de valor para nuestras partes interesadas”.

VISIÓN

“Ser capaces de dar respuesta al reto de conseguir un desarrollo sostenible a través de todos nuestros procesos y, consecuentemente de todas nuestras áreas de actividad, para que generaciones actuales y futuras disfrutemos de una vida mejor”.

El despliegue de la misión y visión de ASTILLEROS CARDAMA implica compromiso de la organización con los siguientes principios de actuación sostenible:

- Solidez financiera y enfoque a largo plazo
- Comunicación y proactividad
- Calidad de producto y servicio
- Innovación
- Cuidado del entorno y protección del medio ambiente
- Lugares de trabajo seguros y saludables para prevenir lesiones y deterioro de la salud
- Creación de valor para las comunidades
- Ética y responsabilidad.
- Transparencia



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

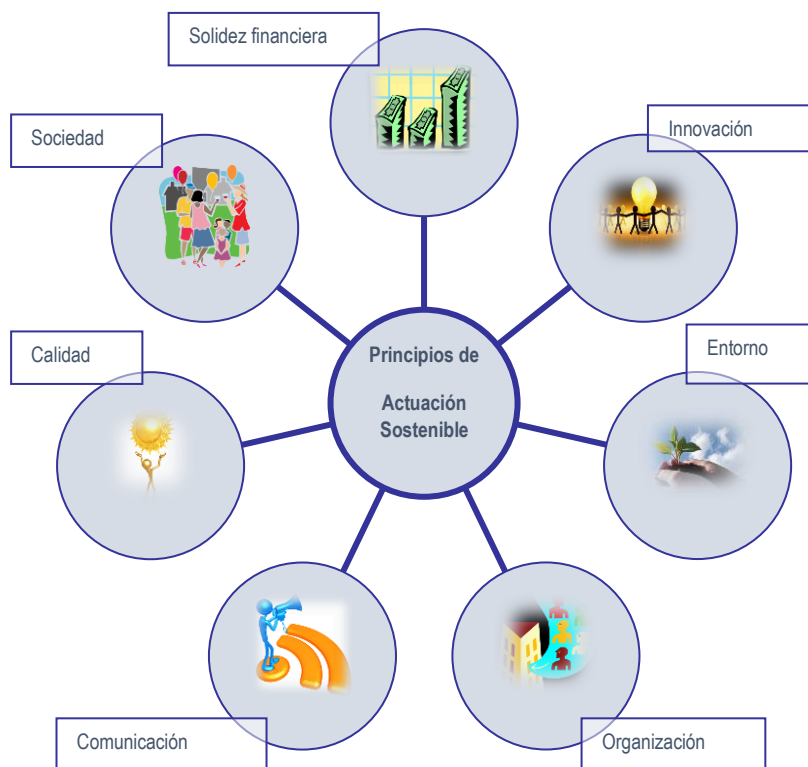


Ilustración 3: Principios de actuación sostenible

1.3. Instalaciones y actividad

Las instalaciones de ASTILLEROS CARDAMA se encuentran situadas en la Avenida Beirmar 12, en terreno concesión de la Autoridad Portuaria de Vigo, Comunidad Autónoma de Galicia. El Puerto de Vigo, situado en la Comunidad Autónoma de Galicia, al noroeste de España, dispone del mayor centro de reparación de buques de pesca de gran porte y que cuenta con una gran cantidad de muelles de atraque y talleres navales de distintos tipos (caldererías, mecánicos, eléctricos, de frío industrial, etc.)

En la Ilustración 4 se muestra una vista panorámica de la zona portuaria y de las instalaciones de ASTILLEROS CARDAMA.



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022



Ilustración 4: Vista panorámica de la zona portuaria y de ASTILLEROS CARDAMA.

ASTILLEROS CARDAMA lleva a cabo las actividades de diseño, construcción, reparación, transformación de buques y artefactos flotantes atendiendo a su misión, visión y principios de actuación sostenible para, de acuerdo con la política y objetivos definidos por la organización, lograr la satisfacción de sus partes interesadas a través del cumplimiento de sus requisitos.



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022



Ilustración 5: Buque de ASTILLEROS CARDAMA

En ASTILLEROS CARDAMA las actividades de nueva construcción combinan la experiencia de más de cien años en el sector con la integración de las modernas tecnologías y novedosos diseños adaptados a las necesidades de los clientes y las clientas, siendo flexibles a los cambios intentando aportar el mayor valor posible para la persona usuaria.

Así, en las gradas de ASTILLEROS CARDAMA se han construido buques de vigilancia pesquera, barcos de salvamento o remolcadores, entre otros, con buenos resultados de calidad y eficiencia (Ilustración 6).



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022



Ilustración 6: Buques de nueva construcción de ASTILLEROS CARDAMA

Por otro lado, las actividades de reparación y transformación llevadas a cabo en ASTILLEROS CARDAMA se centran principalmente en buques de servicios portuarios, reparaciones de pesqueros, así como grandes proyectos de transformación y remotorización.

Para ello, la organización garantiza el perfecto mantenimiento y reacondicionamiento de buques en cualquiera de los trabajos de calderería, soldadura, mecánica, reparación y montaje de válvulas, electricidad, carpintería, pintura, etc., contando con naves propias para su realización (Ilustración 7).



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

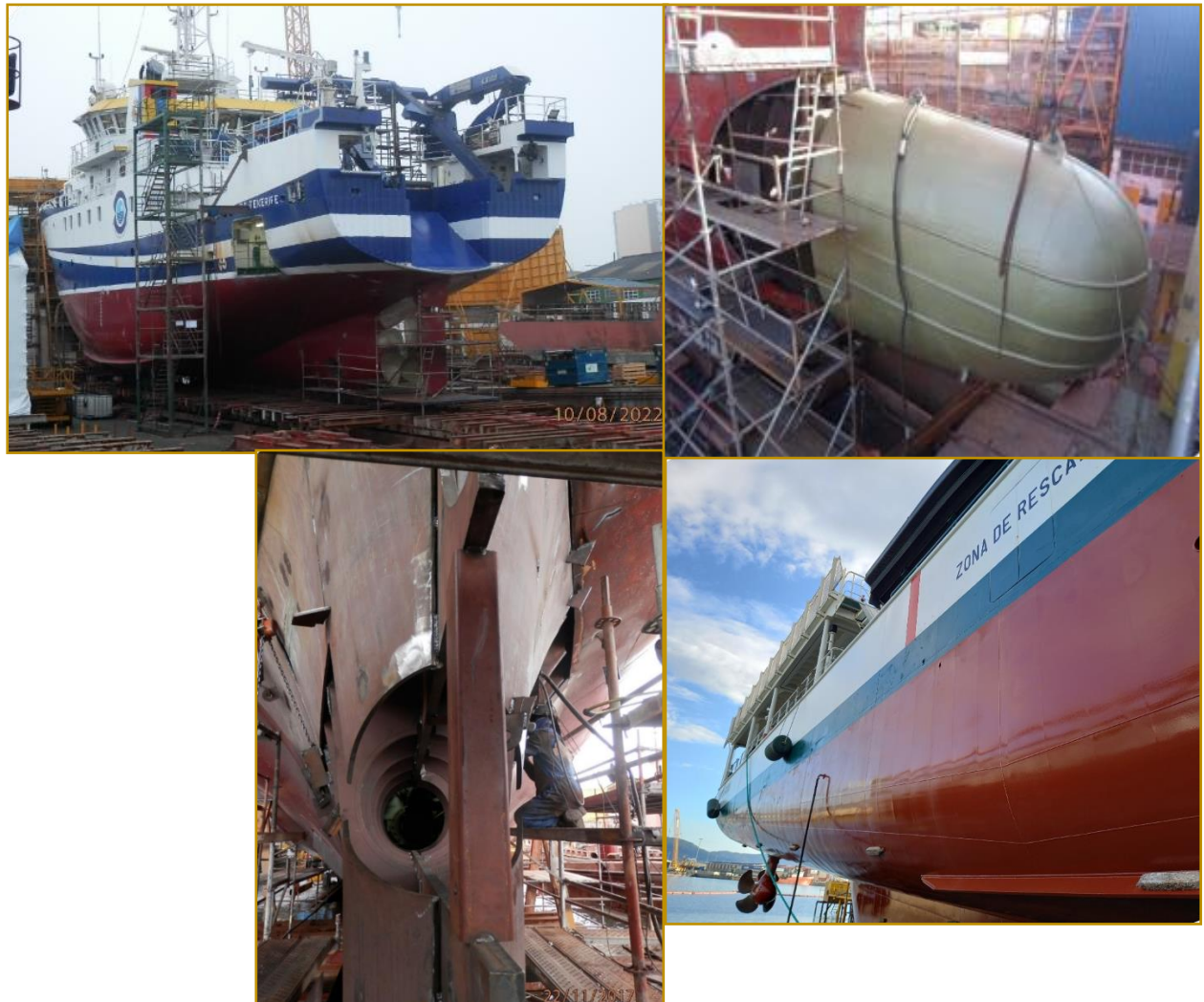


Ilustración 7: Actividades de reparación y transformación de buques en ASTILLEROS CARDAMA

ASTILLEROS CARDAMA cuenta dentro de sus instalaciones con talleres navales propios donde se realizan tanto para las actividades de nueva construcción como para las actividades de reparación de buques, trabajos de carpintería, electricidad, mecánicos, pintado, soldadura, etc., tal y como se muestra en la Ilustración 8 y en la Ilustración 9.



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022



Ilustración 8: Taller de aceros en ASTILLEROS CARDAMA

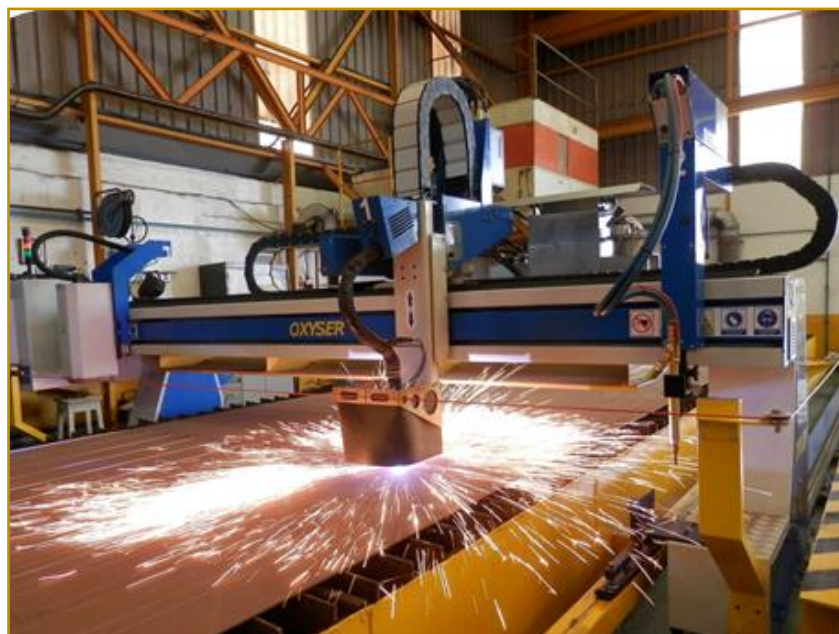


Ilustración 9: Taller naval de ASTILLEROS CARDAMA



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

1.3.1. Ubicación e infraestructuras

Tal y como se señalaba con anterioridad, ASTILLEROS CARDAMA se encuentra ubicada en un espacio portuario terrestre (Ilustración 10), la cual se considera una zona estratégica dada la proximidad a centros oficiales, talleres de reparación, suministros de efectos navales, hoteles, etc.

Con cerca de 20000 metros cuadrados de modernas instalaciones necesarias para cualquier trabajo de construcción, transformación y reparación naval, cuenta con seis vías de varada que permiten albergar buques de hasta 100 metros de eslora y 15 metros de manga de hasta 3500 toneladas, así como un muelle de reparaciones de 70 metros para realizar cualquier trabajo a flote, además de todos los servicios complementarios (electricidad, agua, saneamiento y accesos) que resulten necesarios.



Ilustración 10: Vista aérea del espacio portuario terrestre en el que se ubica ASTILLEROS CARDAMA



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

En la Ilustración 11 se puede observar un esquema de la distribución de las instalaciones de ASTILLEROS CARDAMA.



Ilustración 11: Esquema de la distribución de las instalaciones de ASTILLEROS CARDAMA

1.4. Estructura organizativa

En sinergia con la visión y misión de la organización, la Dirección de ASTILLEROS CARDAMA asume el compromiso de garantizar que el equipo humano sea suficiente y adecuado a las necesidades de la organización y, asimismo, se compromete a establecer los mecanismos de comunicación, consulta y participación que resulten necesarios en aras de conseguir la mejora continua del desempeño y



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

comportamiento de la organización en los ámbitos de la calidad, el medio ambiente, la seguridad y salud laboral.

Así, la estructura organizativa de ASTILLEROS CARDAMA contempla cinco áreas funcionales: Producción, Proyectos, Desarrollo de Negocio, Técnica-Comercial y Administrativa, las cuales se complementan con un Área staff de Control y Organización.

Las direcciones responsables de estos ámbitos de la organización dirigen de forma coordinada los diferentes departamentos llevando a la empresa hacia el logro de los objetivos planificados. Dentro de cada nivel y área se encuentran definidos los puestos de trabajo, donde se establecen para cada perfil de puesto, las necesidades formativas generales y específicas, otros requisitos de relevancia, así como las funciones y responsabilidades de cada uno.

En la Ilustración 12 se puede observar el Organigrama de ASTILLEROS CARDAMA.



Ilustración 12: Organigrama de ASTILLEROS CARDAMA

Concretamente, el departamento de Medioambiente de Astilleros Cardama se encuentra recogido dentro del área staff de Organización y control, con la misión de aportar el apoyo necesario y suficiente al resto de áreas de la organización en materia ambiental.



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

La plantilla de ASTILLEROS CARDAMA está formada por un gran equipo de trabajo, basado en un buen aporte de experiencia por parte de las generaciones más veteranas y el apoyo de las nuevas generaciones. Esto constituye un capital humano dentro de la organización que le permite continuar creciendo y consolidándose como empresa de construcción y reparación naval, en nichos de mercados internacionales. Además del capital humano propio, ASTILLEROS CARDAMA se apoya en empresas especializadas del sector, a las que contrata para la realización de procesos específicos, siendo supervisados y gestionados en todo momento por el astillero, como responsable final del producto/servicio.

ASTILLEROS CARDAMA dispone de un Manual de Organización como instrumento para normar y precisar las funciones de las áreas correspondientes y personal que conforman la estructura organizativa, delimitando a su vez, sus responsabilidades y logrando mediante la adecuada implementación de éste, la correspondencia funcional entre los puestos y la estructura.

2. Sistema integrado de gestión

El sistema integrado de gestión de ASTILLEROS CARDAMA cumple con los requisitos establecidos en la Normas UNE EN ISO 9001:2015 (gestión de calidad), UNE EN ISO 14001:2015 y Reglamento EMAS (gestión ambiental) e ISO 45001:2018 (gestión de la seguridad y salud en el trabajo) y está orientado al logro de los objetivos y compromisos establecidos en su *Política general de calidad, medio ambiente y seguridad y salud laboral*.

El alcance del sistema integrado de gestión de calidad, medio ambiente y seguridad y salud de laboral de ASTILLEROS CARDAMA se centra en el **diseño, construcción, reparación y transformación de buques y artefactos flotantes**.

La estructura documental del sistema integrado de gestión de ASTILLEROS CARDAMA se configura a través del Manual de Gestión, de los Procedimientos Generales y de las Instrucciones Técnicas, los cuales garantizan el adecuado desarrollo de las actividades bajo el enfoque basado en procesos y la permanente atención a los riesgos y a las oportunidades en los ámbitos de la calidad, el medio ambiente y la seguridad laboral.



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

2.1. Política general de calidad, medio ambiente y seguridad y salud laboral

En sinergia con la visión y misión de ASTILLEROS CARDAMA, la Dirección demuestra su liderazgo y compromiso con el sistema integrado de gestión a través del establecimiento de una *Política general de calidad, medio ambiente y seguridad y salud laboral* y de unos objetivos acordes a la misma, teniendo en cuenta la alineación con el contexto y la dirección estratégica de la organización.

La Política se revisa periódicamente y se garantiza su difusión a las partes interesadas internas y externas a través de los diferentes medios definidos en sus procedimientos de comunicación.

A continuación, se incluye la *Política general de calidad, medio ambiente y seguridad y salud laboral* de ASTILLEROS CARDAMA.



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

ES OBJETIVO FUNDAMENTAL DE ASTILLEROS CARDAMA, PLANIFICADO Y DIRIGIDO DESDE LA DIRECCIÓN, DEFINIR E IMPLANTAR LA CULTURA DE LA CALIDAD TOTAL EN LOS ÁMBITOS DE LA CALIDAD, EL MEDIO AMBIENTE Y LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Para ello, la Dirección de ASTILLEROS CARDAMA, definirá objetivos encaminados al desarrollo, adecuación, implantación y certificación, por Entidades Acreditadas, de los Sistemas de Gestión de la Calidad, Ambiental y de Seguridad y Salud Laboral, de acuerdo a las normas y/o publicaciones. UNE EN ISO 9001, UNE EN ISO 14001, Reglamento EMAS e ISO 45001.

POLÍTICAS GENERALES DE CALIDAD / MEDIO AMBIENTE / SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

La Dirección de ASTILLEROS CARDAMA, empresa destinada a las actividades de *diseño, construcción, reparación y transformación de buques y artefactos flotantes* consciente de la posición que la calidad, el medio ambiente y la seguridad y salud laboral están ocupando en el mercado actual, ha establecido unos Sistemas de Gestión eficaces y adecuados a nuestras necesidades, con el único fin de afianzar nuestra posición empresarial, obteniendo los beneficios económicos que garanticen la supervivencia de la empresa, y garantizando siempre que el nivel de calidad de los productos desarrollados satisfaga los usos y expectativas de clientes, cumpliendo las especificaciones y normas aplicables dentro de una gestión de precios competitivos.

En este sentido, es prioritario el cumplimiento de plazos, la minimización de los errores o defectos susceptibles de generar reclamaciones de garantía, el establecimiento de un nivel de aprovisionamiento que asegure el desarrollo de los trabajos, así como el adecuado mantenimiento de las instalaciones, de modo que todo momento estén disponibles para el uso a que se destinan y reúnan las condiciones necesarias desde el punto de vista ambiental y de la seguridad industrial.

La Dirección de ASTILLEROS CARDAMA, plenamente consciente de la importancia que el concepto "calidad" tiene para el desarrollo de su trabajo, ha estimado necesario adecuar su organización de calidad a los requisitos establecidos en las normas y publicaciones aplicables, involucrando a todo su personal en el "objetivo común de mejora continua de la calidad", de tal forma que *hacer las cosas bien a la primera debe ser un objetivo de cualquier persona*, independientemente de la tarea que realice y, convirtiéndose en una labor colectiva, en la cual debemos implicarnos todos y todas, tanto nuestro propio personal como aquel que trabaje para o en nuestras instalaciones.

La Dirección de ASTILLEROS CARDAMA, considera que el personal constituye el elemento fundamental de la organización, por lo que la mejora continua de la seguridad es el primer criterio a tener en cuenta en todos los ámbitos en los que



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

sus trabajadores y trabajadoras desarrollan su actividad, afianzando así el compromiso que adquiere para que esta se desarrolle en unas condiciones óptimas de seguridad y salud de las personas en el lugar de trabajo y, garantizando con ello la prevención de las lesiones y el deterioro de la salud. En ASTILLEROS CARDAMA adquirimos el compromiso de eliminar los peligros y reducir los riesgos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo. El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral, unido a la participación activa del personal, garantiza que se cumplen todos los requisitos aplicables (tanto los legales como los asumidos voluntariamente por la Organización), determinando, evaluando y actualizando los riesgos existentes en cada puesto de trabajo, y controlándolos para alcanzar un alto nivel de seguridad y salud en el trabajo.

La Dirección de ASTILLEROS CARDAMA reconoce que la participación activa de su personal, a todos los niveles, es una fuerza impulsora y una condición previa para las mejoras ambientales permanentes y con éxito, además de un recurso clave en la mejora del comportamiento ambiental, así como el método correcto para asentar con éxito en la organización el sistema de gestión y auditoría ambientales. Por ello, se compromete a promover la implicación de los trabajadores, las trabajadoras y/o sus representantes en el proceso de mejora del comportamiento ambiental.

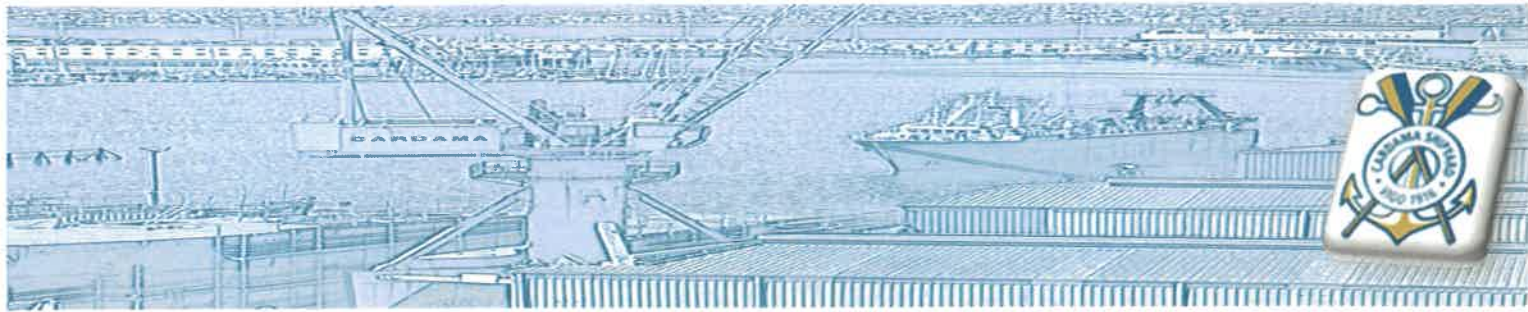
La responsabilidad en materia ambiental y en materia de prevención de riesgos laborales se exige a todas y cada una de las personas que componen ASTILLEROS CARDAMA, tanto a título individual como en función del cargo que desempeñan, integrando las actuaciones preventivas en el conjunto de sus actividades y decisiones. Para cumplir con este primer criterio, la Dirección asigna los recursos humanos y materiales necesarios, garantizando que el personal reciba la información y la formación necesaria para el desempeño de las funciones inherentes a su puesto de trabajo específico, recabando su participación y la implicación de los Delegados y las Delegadas de Prevención, como sus representantes en estos temas, para desarrollar adecuadamente esta política.

El control y coordinación de la Industria Auxiliar requiere una especial atención, ya que la prevención integrada no la lograremos plenamente si, quienes desarrollan su actividad laboral en nuestras instalaciones, no adquieren la cultura preventiva y cumplen con rigor las disposiciones establecidas sobre la materia. Es por tanto un objetivo prioritario para la Dirección de ASTILLEROS CARDAMA, que la Industria Auxiliar adquiera la misma cultura y formación que el personal que integra la plantilla, de forma que los trabajos se realicen siempre dentro del marco de la Política Laboral, Ambiental y de Seguridad y Salud dictada por ASTILLEROS CARDAMA.

La Dirección de ASTILLEROS CARDAMA, consciente de la necesidad de mantener una gestión socialmente responsable, como un elemento más de la gestión empresarial y reconociendo el diálogo con sus grupos de interés como un componente clave de la responsabilidad social, se compromete a cumplir con las leyes nacionales, otras leyes aplicables y otros requisitos que la organización suscriba y a respetar los instrumentos internacionales y su interpretación.

Igualmente, resaltar que la Dirección de ASTILLEROS CARDAMA, considera la mejora ambiental continua como otro elemento de importancia estratégica. Por este motivo los aspectos ambientales directos e indirectos son identificados y evaluados, estableciendo sobre los más significativos un control para evitar o reducir los impactos que se puedan generar en el desarrollo de nuestras actividades o en el desarrollo de las actividades de terceros sobre las que la organización tenga capacidad de influencia, con el compromiso del estricto cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos que ASTILLEROS CARDAMA suscriba.

En las distintas instalaciones, procesos y actividades se incidirá en el control y vigilancia ambiental de emisiones, residuos, vertidos, etc., estableciéndose sistemas de verificación y valoración del grado de cumplimiento, en el marco del compromiso de protección ambiental, prevención de la contaminación y de mejora del comportamiento ambiental, así como de otros compromisos específicos pertinentes al contexto de la organización en el marco del ciclo de vida.



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

Asimismo, ASTILLEROS CARDAMA se compromete a mejorar continuamente, promoviendo la investigación, el desarrollo y la innovación, ya que se considera un factor diferencial de competitividad. Por ello, lo fomenta y potencia para asegurar que no se pierdan conocimientos e ideas innovadoras y, al mismo tiempo, se organicen y gestionen eficazmente los proyectos y actividades de I+D+i.

Las acciones de formación, información, participación, consulta y sensibilización de los trabajadores, las trabajadoras y sus representantes en temas de producción, calidad, medio ambiente, seguridad y salud laboral u otras que se detecten necesarias, serán tenidas en cuenta por la Dirección. Con ello garantizaremos que todo el personal que desarrolle su trabajo reciba la formación planificada, siendo responsable, cada persona en su medida, de la implantación de los requisitos especificados dentro de sus correspondientes zonas de trabajo.

Actualmente, se establecen objetivos, metas y/o programas de gestión, medibles y coherentes con los principios de esta política y con la dirección estratégica de ASTILLEROS CARDAMA, efectuando un seguimiento de los mismos para garantizar su ejecución y desarrollando, en caso necesario, las acciones correctivas y/o preventivas necesarias. Esta política es conforme a las características y al contexto interno y externo de nuestra organización, así como a los riesgos y oportunidades relacionados con la calidad, medio ambiente y seguridad laboral. Será revisada de forma periódica para mejorar continuamente, teniendo en cuenta los cambios en las normativas y legislación, los requisitos del código de conducta y cualquier otro requisito de la empresa.

Vigo, abril 2023



Mario Cardama

Director Gerente de Astilleros Cardama



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

2.3. Certificaciones

ASTILLEROS CARDAMA considera que disponer de la certificación de su sistema integrado de gestión por organismos externos reconocidos facilita los procesos de comunicación y transparencia con las partes interesadas y refuerza el posicionamiento y competitividad de la empresa.

Así, ASTILLEROS CARDAMA dispone de las certificaciones de su sistema de gestión de la calidad y medio ambiente según los requisitos de las Normas UNE EN ISO 9001:2015 y UNE EN ISO 14001:2015, respectivamente, otorgadas por el Organismo de Certificación *Bureau Veritas*.

También dispone de la certificación de su sistema de gestión de la seguridad y salud laboral según los requisitos de la Norma ISO 45001:2018, otorgada por el Organismo de Certificación *Lloyds Register*.

A continuación, se incluyen las Certificaciones de ASTILLEROS CARDAMA.



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022



Bureau Veritas Certification



Certificación

Concedida a

FRANCISCO CARDAMA SA

AVDA BEIRAMAR, 12 - 36208 - VIGO - PONTEVEDRA - ESPAÑA

Bureau Veritas Certification certifica que el Sistema de Gestión ha sido auditado y encontrado conforme con los requisitos de la norma:

NORMA

ISO 9001:2015

El Sistema de Gestión se aplica a:

DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE BUQUES Y ARTEFACTOS FLOTANTES.

Número del Certificado:	ES120543- 1
Aprobación original:	05-02-2002
Auditoría de certificación/renovación:	29-04-2021
Caducidad de ciclo anterior:	08-06-2021
Certificado en vigor:	09-06-2021
Caducidad del certificado:	08-06-2024

Este certificado está sujeto a los términos y condiciones generales y particulares de los servicios de certificación

Bureau Veritas Iberia S.L.
C/ Valperillo Primera 22-24, Edificio Caoba, 28108 Alcobendas - Madrid, España





DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022



BUREAU
VERITAS

Bureau Veritas Certification



Certificación

Concedida a

FRANCISCO CARDAMA SA

**AVDA BEIRAMAR, Nº 12 - 36208 - VIGO - PONTEVEDRA -
ESPAÑA**

Bureau Veritas Certification certifica que el Sistema de Gestión ha sido auditado y
encontrado conforme con los requisitos de la norma:

NORMA

ISO 14001:2015

El Sistema de Gestión se aplica a:

**DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y
TRANSFORMACIÓN DE BUQUES Y
ARTEFACTOS FLOTANTES.**

Número del certificado:	ES112035-1
Aprobación original:	24/06/2005
Certificado en vigor:	20/10/2020
Caducidad del certificado:	06/06/2023

Este certificado está sujeto a los términos y condiciones generales y particulares de los servicios de certificación

Bureau Veritas Iberia S.L.
C/Valportillo Primera 22-24, Edificio Caoba, 28108 Alcobendas - Madrid, España
V/I

ENAC
CERTIFICACIÓN
Nº 03/C-MA007



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022



Fecha de Emisión Actual: 2 Noviembre 2020
Fecha de Caducidad: 12 Junio 2023
Número de Certificado: 10304056

2 Noviembre 2020
12 Junio 2023
10304056

Aprobaciones Originales:
ISO 45001 - 2 Noviembre 2020

Certificado de Aprobación

Certificamos que el Sistema de Gestión de:

Astilleros Cardama (Francisco Cardama, S.A.)

Avda. Beiramar, 10-12, 36208 Vigo, Pontevedra, España

ha sido aprobado por Lloyd's Register de acuerdo con las siguientes normas:

ISO 45001:2018

Números de Aprobación: ISO 45001 – 00027595

El alcance de esta aprobación es aplicable a:

Diseño, construcción, reparación y transformación de buques y artefactos flotantes.

Daniel Oliva Marcillo de Souza

Area Operations Manager - South Europe

Emitido por: Lloyd's Register Quality Assurance España, S.L.U.

en nombre de: Lloyd's Register Quality Assurance Limited



Lloyd's Register Group Limited, its affiliates and subsidiaries, including Lloyd's Register Quality Assurance Limited (LRQA), and their respective officers, employees or agents are, individually and collectively, referred to in this clause as 'Lloyd's Register'. Lloyd's Register assumes no responsibility and shall not be liable to any person for any loss, damage or expense caused by reliance on the information or advice in this document or howsoever provided, unless that person has signed a contract with the relevant Lloyd's Register entity for the provision of this information or advice and in that case any responsibility or liability is exclusively on the terms and conditions set out in that contract. Issued by: Lloyd's Register Quality Assurance España, S.L.U., ED/C/ Princesa, 29, 1º 28008 Madrid Spain for and on behalf of: Lloyd's Register Quality Assurance Limited, 1 Trinity Park, Bickenhill Lane, Birmingham B37 7ES, United Kingdom



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

3. Contexto y partes interesadas: riesgos y oportunidades

ASTILLEROS CARDAMA asegura la identificación, evaluación y gestión de los riesgos y oportunidades derivados tanto del análisis del contexto interno y externo de la organización como del análisis de los requisitos de las partes interesadas pertinentes para el sistema de gestión de calidad, medio ambiente y seguridad y salud laboral, con el fin último de asegurar que el sistema pueda lograr los resultados previstos, aumentar los efectos deseables, prevenir o reducir los efectos no deseados y lograr la mejora continua.

Así, ASTILLEROS CARDAMA determina las cuestiones externas e internas que son pertinentes para su propósito y su dirección estratégica, y que afectan a su capacidad para lograr los resultados previstos de su sistema de gestión de calidad, medio ambiente y seguridad y salud.

Este análisis incluye:

- El análisis del contexto externo, al menos a través de la consideración de las cuestiones que surgen de los entornos legal, tecnológico, competitivo, de mercado, cultural, social y económico, desde las perspectivas local, autonómica, estatal, europea e internacional.
- El análisis del contexto interno, al menos a través de la consideración de las cuestiones relacionadas con los valores y la cultura, con los recursos humanos y la estructura organizativa, con la infraestructura, con el desempeño, con la política y objetivos, con la comunicación y con los sistemas de información.

Por otro lado, ASTILLEROS CARDAMA determina las partes interesadas pertinentes de la organización, así como los requisitos de estas partes interesadas para el sistema de gestión de la calidad, medio ambiente y seguridad y salud laboral.

Los resultados de los análisis del contexto y de las partes interesadas permiten la identificación, evaluación y gestión de los correspondientes riesgos y oportunidades.

En el caso de los riesgos, la evaluación se realiza atendiendo a los criterios “consecuencia del riesgo” y “probabilidad de ocurrencia”; en el caso de las oportunidades, la evaluación se realiza atendiendo a los criterios “impacto positivo en la organización” y “recursos necesarios”.



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

En las siguientes ilustraciones y gráficos se muestra la sistemática y los resultados globales de la identificación y evaluación de riesgos y oportunidades:

Análisis interno

Para que el análisis interno sea eficaz y de lugar a la toma de decisiones oportunas en la empresa, se requiere capacidad autocrítica y autoevaluación; ya que el análisis se basa en la evaluación de los objetivos y metas previstos por la empresa, teniendo en cuenta:

*Personas
Conocimientos
Valores
Cultura
Procesos
Tecnología sistemas
Resultados de desempeño*

Análisis externo

La empresa interactúa con su entorno necesítandolo para su existencia y crecimiento, éste está constituido por los organismos, personas, legislación, competencia,... que afectan directamente e indirectamente a la actividad y los resultados de la empresa.

Entorno general (conjunto de condiciones que influye o afecta de igual manera a todas las empresas independientemente del sector de la actividad en el que se encuentren).

Entorno específico (conjunto de entidades y condiciones que afectan de forma directa a la empresa)

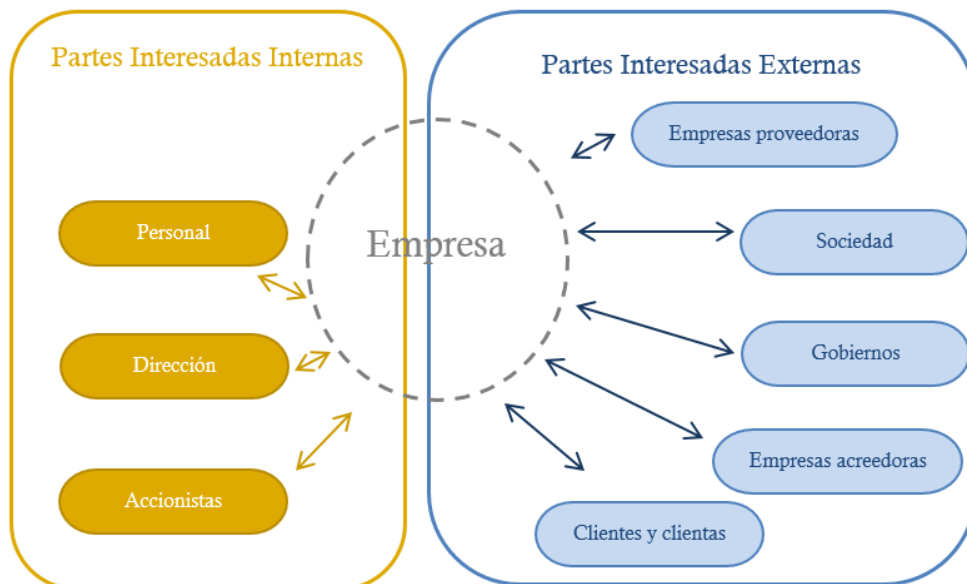


Ilustración 13: Esquema general del análisis de contexto y de partes interesadas de ASTILLEROS CARDAMA



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022



Gráfico 1: Riesgos y oportunidades asociados al análisis de contexto y partes interesadas de ASTILLEROS CARDAMA

Los resultados de los análisis mencionados han implicado la identificación de 307 riesgos y 69 oportunidades, los cuales se han clasificado tal y como se muestra a continuación:

Tabla 1: Identificación y evaluación de los riesgos y oportunidades

RIESGO CRÍTICO	0
RIESGO IMPORTANTE	8
RIESGO MEDIO	176
RIESGO POCO RELEVANTE	113
OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA	5
OPORTUNIDAD PRIORITARIA	38
OPORTUNIDAD SECUNDARIA	26
OPORTUNIDAD A DESESTIMAR	0

NOTA: En la Tabla no se incluyen los riesgos que, si bien fueron identificados, no han podido ser evaluados. Su porcentaje no es relevante (3,26%).

Atendiendo a los resultados obtenidos cabe resaltar que ninguno de los riesgos identificados es considerado crítico y también cabe señalar el elevado número de oportunidades identificadas, lo cual demuestra el elevado grado de madurez del sistema integrado de gestión de calidad, medio ambiente y seguridad y salud laboral, así como la clara orientación de la organización hacia la mejora.



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

Los riesgos y oportunidades identificados en ASTILLEROS CARDAMA son objeto de análisis y, en el caso de ser preciso, se establecen las acciones y objetivos que resulten precisos con el fin de minimizar los riesgos y aprovechar las oportunidades.

4. Aspectos ambientales

La documentación del sistema de gestión ambiental de ASTILLEROS CARDAMA describe la metodología establecida en la organización para asegurar la identificación y evaluación de aspectos ambientales relacionados con las actividades, productos y servicios que puede controlar y sobre los que tiene influencia, desde una perspectiva del ciclo de vida, con el fin de determinar aquellos que puedan producir impactos significativos sobre el entorno.

Un aspecto ambiental es el elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que interactúa o puede interactuar con el medio ambiente, y son significativos aquellos que producen, o pueden producir, un importante impacto sobre el medio ambiente de acuerdo con la legislación aplicable y la política ambiental de la empresa.

Un impacto ambiental es cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

La identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales permite asegurar que los aspectos significativos son controlados por ASTILLEROS CARDAMA, permite establecer objetivos sobre aquellos aspectos con mayor incidencia ambiental, es decir, sobre los aspectos ambientales significativos, definir pautas de actuación ante situaciones de accidentes que originen aspectos potenciales. Este proceso se realiza periódicamente y siempre que se produzca cualquier cambio en las actividades de ASTILLEROS CARDAMA que impliquen la aparición de un nuevo aspecto ambiental que será, por tanto, objeto de identificación y evaluación.

El proceso se estructura en dos fases diferenciadas:

- Identificación de aspectos ambientales directos e indirectos y potenciales.
- Evaluación de los aspectos ambientales identificados.



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

La identificación de los aspectos ambientales se realiza teniendo en consideración la perspectiva de ciclo de vida, desde la adquisición de materiales hasta el final de la vida útil del buque. Desde este punto de vista se tienen en consideración las siguientes etapas:

- Adquisición de materiales.
- Diseño y desarrollo.
- Fabricación.
- Transporte y entrega.
- Uso del producto.
- Final de la vida útil del producto.

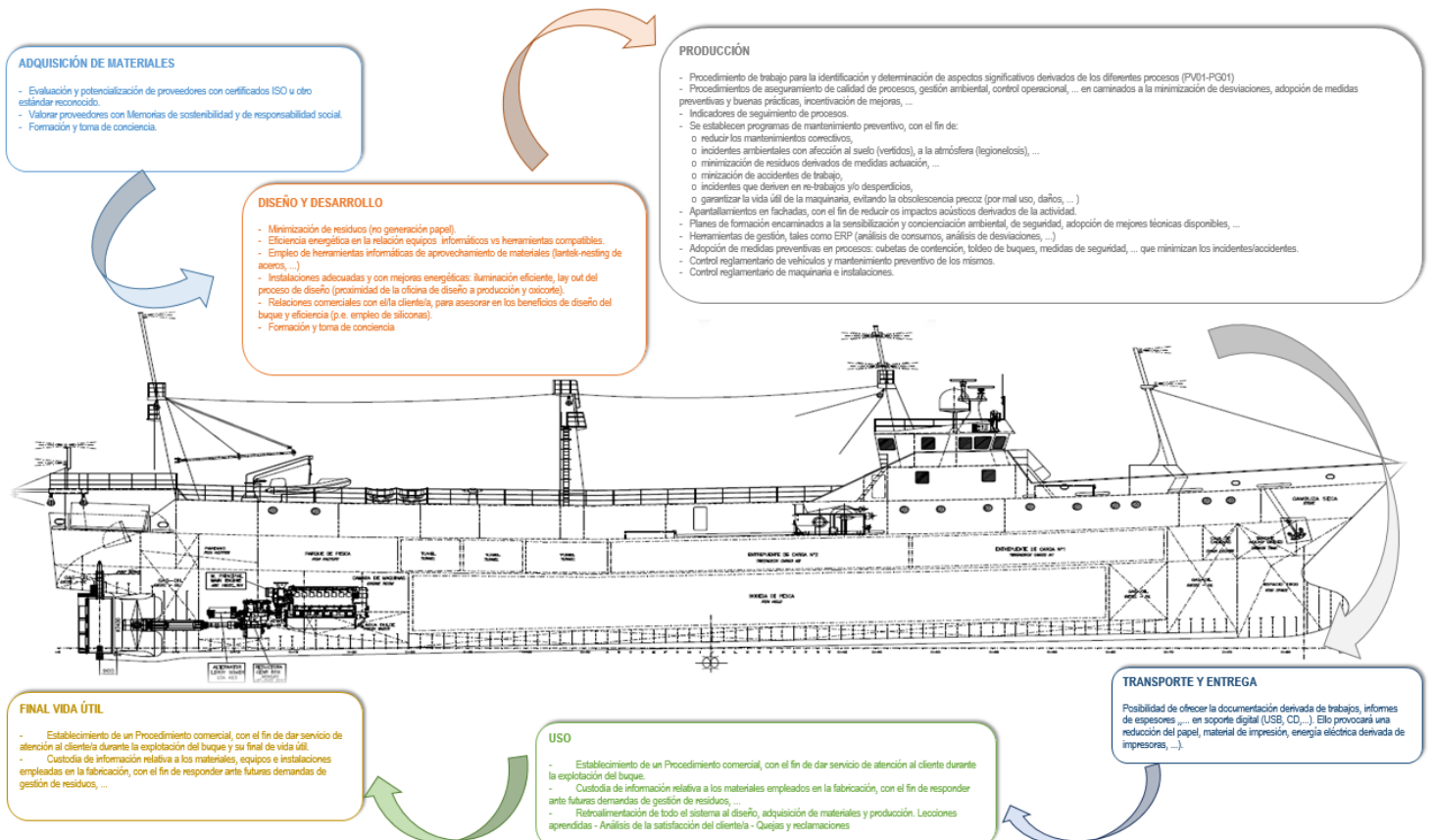


Ilustración 14: Ciclo de vida de ASTILLEROS CARDAMA



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

La evaluación de los aspectos ambientales tiene como finalidad la identificación de aquellos que resulten significativos, y que, por tanto, deben ser objeto de mejora para establecer un control eficaz de los mismos con un adecuado alcance de la organización.

4.1. Aspectos ambientales directos e indirectos

Los aspectos ambientales directos están asociados a las actividades, productos y servicios de la propia organización, sobre los que ésta ejerce un control directo de gestión.

La identificación de aspectos ambientales directos incluye, entre otros, los relativos a los siguientes tipos:

- Emisiones atmosféricas
- Vertidos
- Producción de residuos
- Uso de recursos naturales (combustibles, energía, agua, fauna y flora)
- Consumo de materias primas, aditivos y auxiliares
- Uso y contaminación del suelo
- Problemas locales (ruido, vibraciones, olores, polvo, apariencia visual, etc.).

Los aspectos ambientales indirectos son el resultado de la interacción entre una organización y terceros y en los cuales puede influir en un grado razonable la organización. La identificación de aspectos ambientales indirectos se realiza utilizando una categorización similar a la descrita con anterioridad, aunque los criterios de evaluación recogen elementos tales como el comportamiento ambiental y prácticas de las empresas contratistas y proveedoras, entre otras.

La evaluación de aspectos se realiza con periodicidad anual, previamente a la revisión del Sistema por la Dirección de ASTILLEROS CARDAMA, excepto en el caso de modificaciones de actividades, productos o servicios, que den lugar a nuevos aspectos, que se procederá a su evaluación en el momento de su identificación.

Para la evaluación de aspectos directos e indirectos se tienen en cuenta los siguientes criterios de evaluación del aspecto:



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

- **Incidencia en el Medio (IM)**, grado de afección al medio, en función de la naturaleza del aspecto ambiental considerado.
- **Naturaleza (N)**, como grado de peligrosidad del aspecto, en función de sus características o componentes.
- **Capacidad de influencia (CI)**, atendiendo a si el astillero sobre el aspecto ambiental tiene una capacidad de influencia alta, media o baja.

Para cada aspecto se asigna la puntuación correspondiente a cada criterio en función de las bases de evaluación. La puntuación total vendrá dada por la expresión representada en la

Ecuación 1 .

$$VALORACIÓN\ TOTAL = CI \times (IM + N)$$

Ecuación 1

La determinación de aspectos ambientales significativos se realiza conforme a aquellos aspectos que posean un valor ≥ 80 .

La identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales de ASTILLEROS CARDAMA, llevada a cabo en febrero de 2023 atendiendo a los resultados del desempeño ambiental en el año 2022, ha implicado la identificación de un total de 242 aspectos, de los cuales 20 han resultado significativos (19 directos y 1 indirecto).

En la Tabla 2 se detallan los aspectos ambientales significativos de ASTILLEROS CARDAMA.

Tabla 2: Identificación y evaluación de los aspectos ambientales directos e indirectos significativos

CATEGORÍA	ASPECTO	IMPACTO	FASE CICLO DE VIDA	VALORACIÓN
DIRECTO	Residuo "Material eléctrico y/o electrónico diverso"	Contaminación del medio biofísico	Diseño	SIGNIFICATIVO
DIRECTO	Residuo "Tubos fluorescentes"	Contaminación del medio biofísico	Diseño	SIGNIFICATIVO



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

DIRECTO	Consumo de energía	Agotamiento de recursos	Diseño	SIGNIFICATIVO
DIRECTO	Residuo "Absorbentes contaminados"	Contaminación del medio biofísico	Fabricación	SIGNIFICATIVO
DIRECTO	Residuo "Aerosoles agotados"	Contaminación del medio biofísico	Fabricación	SIGNIFICATIVO
DIRECTO	Residuo "Ceras y grasas usadas"	Contaminación del medio biofísico	Fabricación	SIGNIFICATIVO
DIRECTO	Residuo "Envases de plástico contaminados"	Contaminación del medio biofísico	Fabricación	SIGNIFICATIVO
DIRECTO	Residuo "Envases metálicos contaminados"	Contaminación del medio biofísico	Fabricación	SIGNIFICATIVO
DIRECTO	Residuo "Filtros de aceites usados"	Contaminación del medio biofísico	Fabricación	SIGNIFICATIVO
DIRECTO	Residuo "Material eléctrico y/o electrónico"	Contaminación del medio biofísico	Fabricación	SIGNIFICATIVO
DIRECTO	Residuo "MARPOL"	Contaminación del medio biofísico	Fabricación	SIGNIFICATIVO
DIRECTO	Residuo "Restos de pintura"	Contaminación del medio biofísico	Fabricación	SIGNIFICATIVO
DIRECTO	Residuo "Soluciones acuosas de limpieza"	Contaminación del medio biofísico	Fabricación	SIGNIFICATIVO
DIRECTO	Residuo "Tubos fluorescentes"	Contaminación del medio biofísico	Fabricación	SIGNIFICATIVO
DIRECTO	Emisiones de gases procedentes de plataforma	Contaminación a la atmósfera	Fabricación	SIGNIFICATIVO
DIRECTO	Consumo de energía	Agotamiento de recursos	Fabricación	SIGNIFICATIVO
DIRECTO	Consumo de recurso "Propano"	Agotamiento de recursos	Fabricación	SIGNIFICATIVO
DIRECTO	Consumo de recurso "Argón"	Agotamiento de recursos	Fabricación	SIGNIFICATIVO
DIRECTO	Consumo de recurso "Protar 20"	Agotamiento de recursos	Fabricación	SIGNIFICATIVO
INDIRECTO	Vertido de aguas residuales	Contaminación al dominio público hidráulico	Fabricación	SIGNIFICATIVO



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

En el Gráfico 2 se muestra el desglose de los aspectos ambientales directos e indirectos identificados, diferenciando para cada tipo los significativos y no significativos.

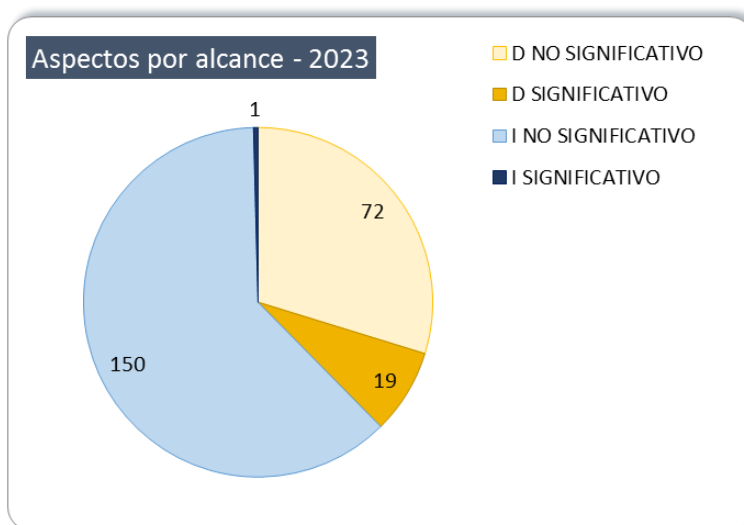


Gráfico 2: Significancia de los aspectos ambientales directos e indirectos

En el Gráfico 3 se puede observar una representación de los aspectos ambientales identificados clasificados de acuerdo con las fases del ciclo de vida.

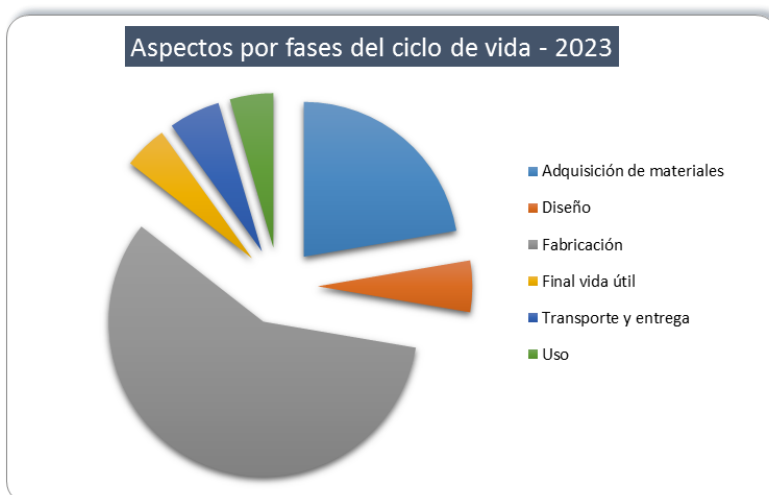


Gráfico 3: Aspectos ambientales clasificados de acuerdo con las fases de ciclo de vida



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

Los aspectos ambientales directos e indirectos considerados significativos tras su evaluación son tenidos en consideración cuando ASTILLEROS CARDAMA define los correspondientes objetivos y metas ambientales.

4.2. Aspectos ambientales potenciales

La identificación de aspectos ambientales potenciales se realiza mediante examen análogo al indicado en el apartado 4.1, pero teniendo en cuenta las posibles situaciones de funcionamiento fuera de condiciones preestablecidas debido a situaciones de emergencia, incidentes y accidentes.

Para la evaluación de estos aspectos ambientales potenciales identificados, se tienen en cuenta los criterios que se muestran en la

Tabla 3.

Tabla 3: Criterios de evaluación de aspectos ambientales potenciales

GRAVEDAD	Severidad de las consecuencias del accidente		
	Baja (1)	Media (2)	Alta (3)
Probabilidad de ocurrencia del accidente			
BAJA (1)	Gravedad Leve (1)	Gravedad Leve (2)	Gravedad Media (3)
MEDIA (2)	Gravedad Leve (2)	Gravedad Media (4)	Gravedad Alta (6)
ALTA (3)	Gravedad Media (3)	Gravedad Alta (6)	Intolerable (9)

Aplicando la Ecuación 2, conociendo la severidad de las consecuencias del accidente y la probabilidad de ocurrencia del mismo, ASTILLEROS CARDAMA valora la gravedad del aspecto en caso de ocurrencia del accidente.

$$GRAVEDAD = probabilidad \times severidad$$

Ecuación 2



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

Se considerará que un aspecto ambiental potencial es significativo, cuando el valor de la gravedad sea ALTA o INTOLERABLE, es decir, si iguala o supera los 6 puntos. En caso de que un aspecto obtenga el grado de intolerable, se establecerá un plan de actuación inmediato para disminuir su gravedad.

La identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales potenciales de ASTILLEROS CARDAMA, llevada a cabo en febrero de 2023 atendiendo a los resultados del desempeño ambiental en el año 2022, ha implicado la identificación de un total de 32 aspectos potenciales, de los cuales 4 han resultado significativos, como se muestra en la Tabla 4.

Tabla 4: Identificación y evaluación de aspectos ambientales potenciales

ACTIVIDAD PRODUCTO SERVICIO	ASPECTO	IMPACTO	FASE CICLO DE VIDA	SIGNIFICANCIA
Manejo de hidrocarburos y productos químicos	Absorbentes contaminados	Contaminación del medio biofísico	Fabricación	SIGNIFICATIVO
Trasiego o vaciado de combustibles en buques de reparación	Potencial vertido de hidrocarburos	Contaminación al medio público hidráulico Contaminación del medio biofísico	Fabricación	SIGNIFICATIVO
Vertidos de aguas residuales por encima de los límites establecidos	Vertido de aguas residuales	Contaminación al medio público hidráulico	Transporte y entrega	SIGNIFICATIVO
Situación de emergencia en cualquiera de las dos actividades	Emisión incontrolada de gases	Contaminación atmosférica	Adquisición de materiales	SIGNIFICATIVO

Los aspectos ambientales potenciales considerados significativos tras su evaluación son tenidos en consideración cuando ASTILLEROS CARDAMA define los correspondientes objetivos y metas ambientales.

5. Desempeño ambiental

El análisis del comportamiento ambiental de ASTILLEROS CARDAMA se garantiza a través del seguimiento de los indicadores básicos de comportamiento ambiental establecidos en el Reglamento EMAS, así como a los indicadores asociados a los aspectos e impactos ambientales que han resultado



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

significativos en el proceso de identificación y evaluación llevado a cabo en febrero de 2023 atendiendo al desempeño ambiental de la organización en el año 2022.

Los indicadores básicos de comportamiento ambiental ofrecen una valoración exacta del comportamiento ambiental de ASTILLEROS CARDAMA y permiten evaluar si la práctica de la organización ha mejorado a través de la comparación de los últimos tres años de actividad, en la medida en la que se dispone de datos.

Así, los indicadores básicos pretenden aportar información sobre el comportamiento de la organización atendiendo a los siguientes ámbitos ambientales clave:

- Energía
- Agua
- Materiales
- Residuos
- Uso de suelo en relación con la biodiversidad
- Emisiones

Además, teniendo en el resultado de la identificación y evaluación de los aspectos ambientales, se incluye en la presente Declaración la información relativa al comportamiento ambiental relativos al aspecto indirecto “Vertido de aguas residuales”.

Cada uno de los indicadores básicos de comportamiento ambiental se compone de una “cifra A” que indica el consumo total anual del aspecto considerado, una “cifra B” como valor de referencia anual que representa la actividad de la organización y una “cifra R” que denota la relación A/B.

El valor de la “cifra A” se calcula atendiendo a las directrices establecidas en el Anexo IV del Reglamento EMAS, considerando las unidades recomendadas para los diferentes tipos de aspectos ambientales.

En cuanto al valor de la “cifra B” con carácter general se considera como referencia el índice de horas totales trabajadas en ASTILLEROS CARDAMA, calculado para los tres últimos años de actividad del astillero tal y como se refleja en la Tabla 5.



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

Tabla 5: Valor del denominador de los indicadores (cifra B) para tres años de actividad

	FCSA*	EEAA p/FCSA*	EEAA p/ARMADOR*	TOTAL ANUAL
2022	98.048,45	92.618	25.910,30	216.576,75
2021	79.145,25	74.130,50	47.641,80	200.917,55
2020	77.409,36	98.119,50	108.400	283.928,86

*Nota: Las horas totales trabajadas se han calculado teniendo en cuenta las tres partes interesadas: las personas trabajadoras del propio astillero (ref. FCSA), personas trabajadoras de las empresas externas contratadas por el astillero (ref. EEAA p/FCSA) y aquellas de empresas contratadas por las compañías armadoras (ref. EEAA p/ARMADOR).

5.1. Consumos de energía, agua y materiales

A continuación, se incluyen los indicadores básicos de comportamiento ambiental relacionados con los consumos de energía y agua, así como con los consumos de materiales significativos de ASTILLEROS CARDAMA.

Cabe reseñar que de manera general se considera satisfactoria la evolución de los indicadores y adecuado el comportamiento ambiental asociado.

ENERGÍA

El consumo directo total de energía se corresponde con la cantidad anual total de energía consumida por la organización. El consumo se asocia a la iluminación de las instalaciones y a la utilización del equipamiento y maquinaria necesarios para el desarrollo de las actividades de acuerdo con los servicios de cliente, así como para el desarrollo de las actividades realizadas por las empresas contratadas en el propio astillero.

Se puede observar la cantidad de consumo directo de energía en función de las horas totales trabajadas en la Tabla 6.



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

Tabla 6: Consumo directo total de energía en ASTILLEROS CARDAMA

AÑO	INDICADOR	A	B	R	A	B	R
2022	Consumo directo total de energía	kWh	Horas totales trabajadas	A/B	770.036,22	216.576,75	3,56
2021	Consumo directo total de energía	kWh	Horas totales trabajadas	A/B	707.985,16	200.917,55	3,52
2020	Consumo directo total de energía	kWh	Horas totales trabajadas	A/B	985.773,84	283.928,86	3,47

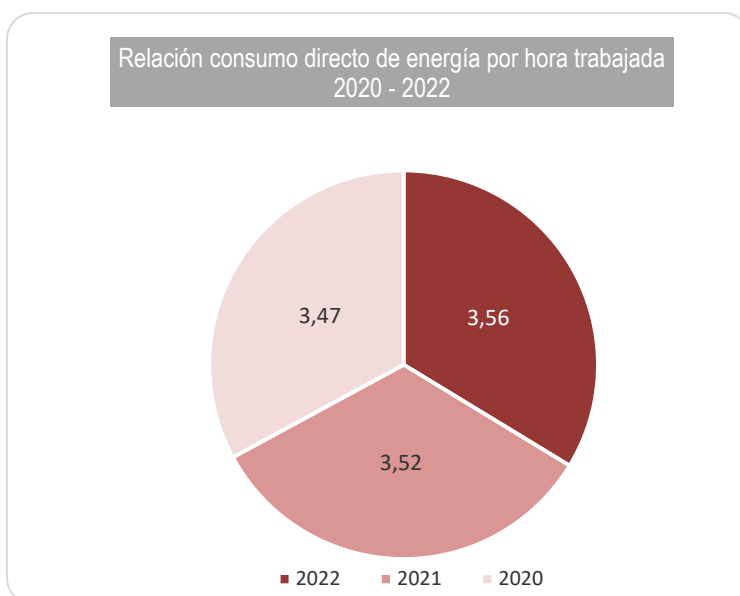


Gráfico 4: Relación consumo directo de energía por hora trabajada 2020-2022



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

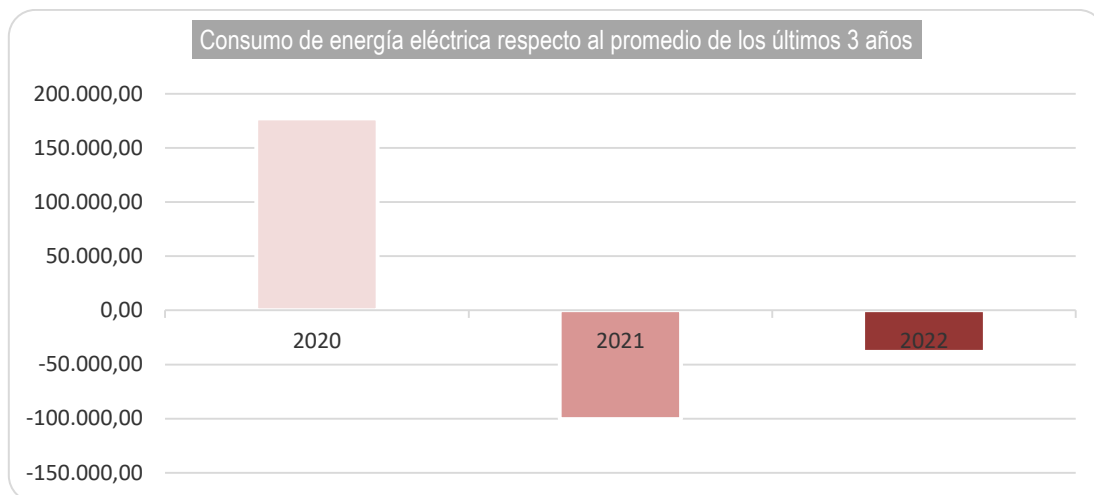


Gráfico 5: Consumo de energía eléctrica respecto al promedio de los últimos 3 años

Cabe reseñar que, una parte significativa de la energía consumida en ASTILLEROS CARDAMA procede de fuentes renovables, pero no es generada de manera interna por la organización, sino que se contrata, en su totalidad, a empresas distribuidoras/comercializadoras.

Según esto, y teniendo en cuenta el consumo de energía consumida por ASTILLEROS CARDAMA, así como el porcentaje de energía renovable vendida por la comercializadora, se identifica la energía consumida que procede de fuentes renovables:

A continuación, se puede observar la cantidad de consumo de energía que procede de fuentes renovables en función de las horas totales trabajadas en la Tabla 7.



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

Tabla 7: Consumo total de energía de la comercializadora contratada por ASTILLEROS CARDAMA que procede de fuentes RENOVABLES

AÑO	INDICADOR	A	B	R	A	B	R
2022	Consumo total de energía renovable	kWh	Horas totales trabajadas	A/B	446.621,01	216.576,75	2,06
2021	Consumo total de energía renovable	kWh	Horas totales trabajadas	A/B	707.985,16	200.917,55	3,52
2020	Consumo total de energía renovable	kWh	Horas totales trabajadas	A/B	985.773,84	283.928,86	3,47

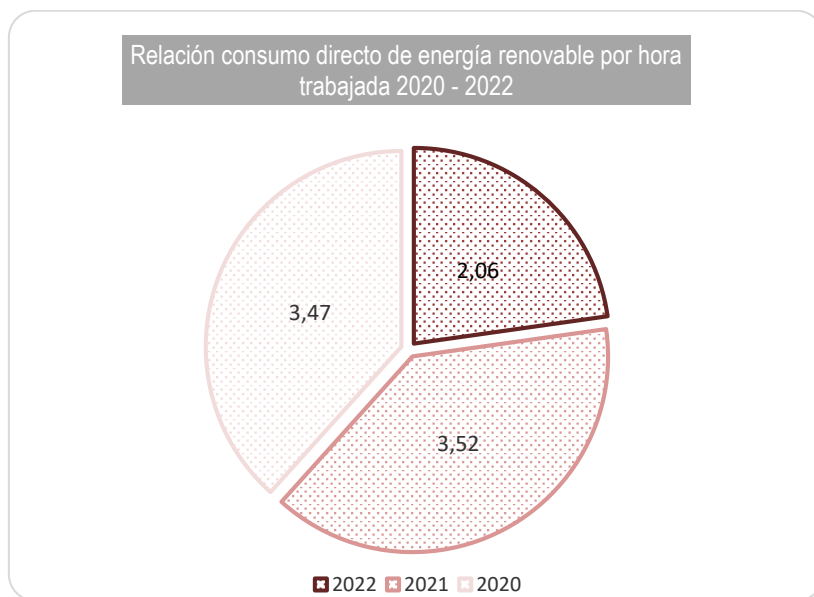


Gráfico 6: Relación consumo de energía que procede de fuentes renovables por hora trabajada 2020-2022



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

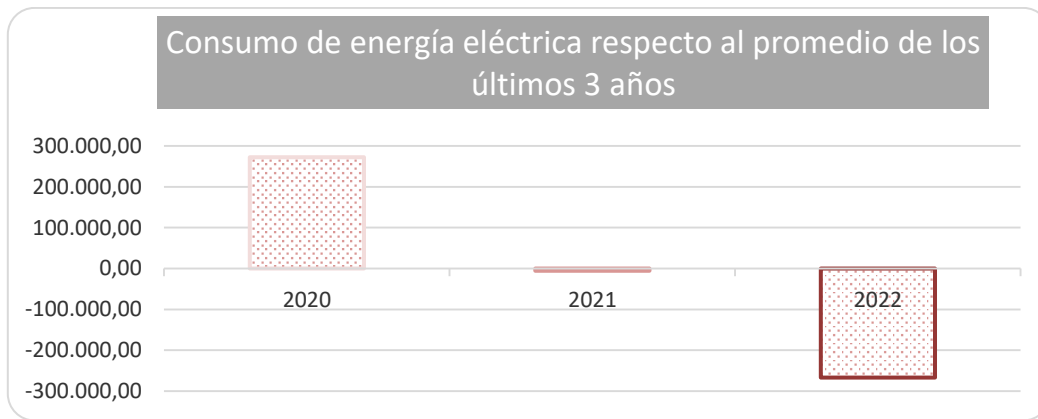


Gráfico 7: Consumo de energía eléctrica que procede de fuentes renovables respecto al promedio de los últimos 3 años

Atendiendo a los resultados obtenidos y expuestos, al nivel de implementación del sistema de gestión ambiental tanto en lo relativo al control operacional y seguimiento como a la implementación de planes de acciones y objetivos de mejora, se considera satisfactoria la evolución el indicador y adecuado el comportamiento ambiental asociado.

Los aspectos ambientales significativos se han tenido en consideración en la definición de los objetivos y metas ambientales de ASTILLEROS CARDAMA.

AGUA

El consumo total anual de agua se refleja atendiendo a los metros cúbicos de agua consumida y a las horas totales trabajadas, tal y como se muestra en la Tabla 8.



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

Tabla 8: Consumo total anual de agua en ASTILLEROS CARDAMA

AÑO	INDICADOR	A	B	R	A	B	R
2022	Uso total anual de agua	m ³	Horas totales trabajadas	A/B	4.664,89	216.576,75	0,02
2021	Uso total anual de agua	m ³	Horas totales trabajadas	A/B	4.693,24	200.917,55	0,02
2020	Uso total anual de agua	m ³	Horas totales trabajadas	A/B	7.032,03	283.928,86	0,02

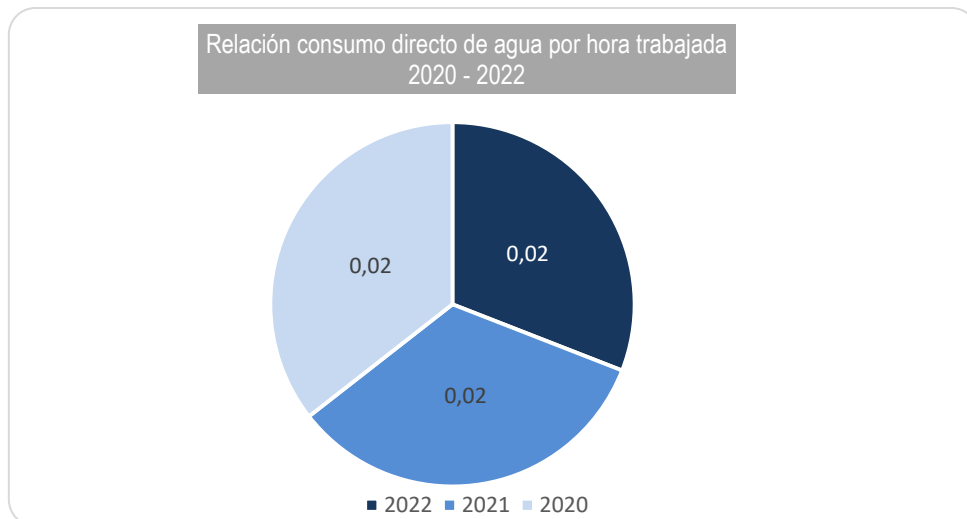


Gráfico 8: Relación consumo directo de agua por hora trabajada 2020-2022



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

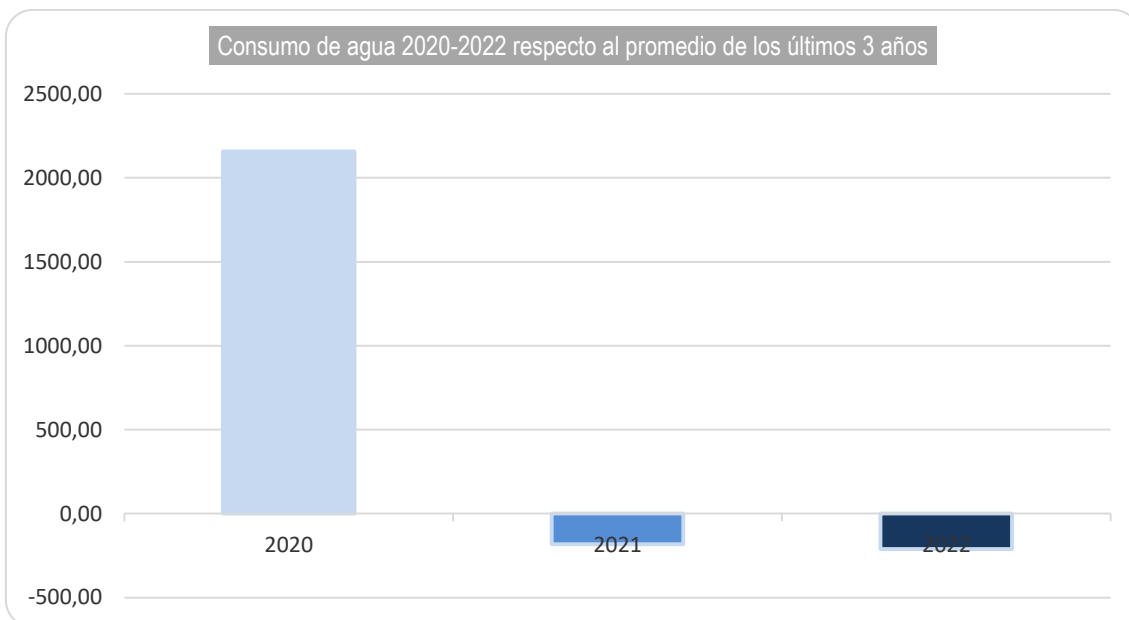


Gráfico 9: Consumo de agua 2020-2022 respecto a los últimos 3 años

Atendiendo a los resultados obtenidos y expuestos, al nivel de implementación del sistema de gestión ambiental tanto en lo relativo al control operacional y seguimiento como a la implementación de planes de acciones y objetivos de mejora, se considera satisfactoria la evolución el indicador y adecuado el comportamiento ambiental asociado.

CONSUMO DE MATERIALES Y OTROS RECURSOS

En ASTILLEROS CARDAMA se asegura la identificación y evaluación del consumo de materias primas, auxiliares y aditivos, así como del consumo de otros recursos.

De acuerdo con la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales llevada a cabo en febrero de 2023 atendiendo a los datos de desempeño ambiental del año 2022, no ha resultado significativo el consumo de ningún consumo de materias primas, auxiliares y aditivos.



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

No obstante, sí han resultado significativos los consumos de los siguientes recursos: *Propano*, *Argón* y *Protar 20*. En las tablas y gráficos que se incluyen en el presente apartado de la Declaración se puede ver el detalle de la evolución de los indicadores de comportamiento ambiental asociado a cada uno de ellos.

En todo caso, cabe reseñar que, atendiendo a los resultados obtenidos y expuestos, al nivel de implementación del sistema de gestión ambiental tanto en lo relativo al control operacional y seguimiento como a la implementación de planes de acciones y objetivos de mejora, se considera satisfactoria la evolución de los indicadores, así como adecuado el comportamiento ambiental asociado.

Los aspectos ambientales significativos se han tenido en consideración en la definición de los objetivos y metas ambientales de ASTILLEROS CARDAMA.

Consumo de PROPANO

Se puede observar la cantidad de consumo total anual de propano en función de las horas totales trabajadas en la Tabla 9.

Tabla 9: Consumo total anual de propano en ASTILLEROS CARDAMA

AÑO	INDICADOR	A	B	R	A	B	R
2022	Consumo total anual de propano	Kg	Horas totales trabajadas	A/B	2.996,44	216.576,75	0,014
2021	Consumo total anual de propano	Kg	Horas totales trabajadas	A/B	1.890,00	200.917,55	0,009
2020	Consumo total anual de propano	Kg	Horas totales trabajadas	A/B	3.372,21	283.928,86	0,012



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

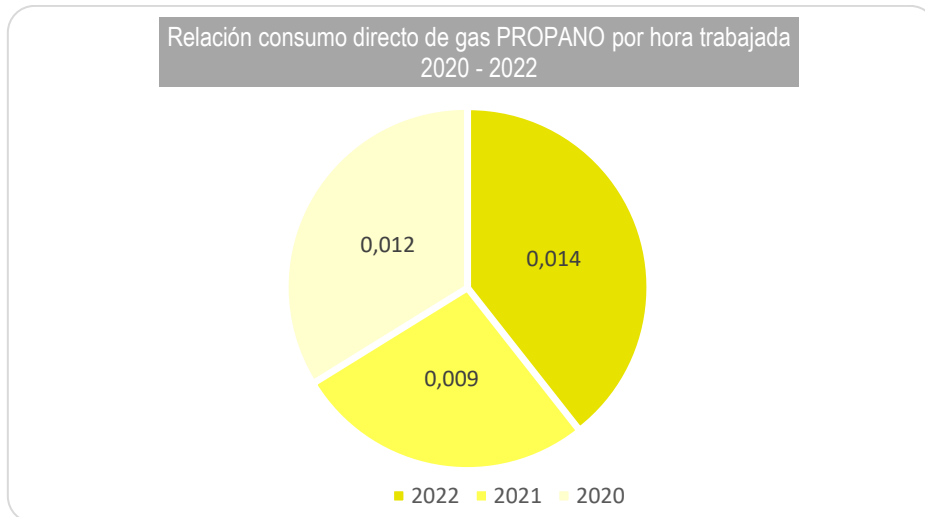


Gráfico 10: Relación consumo directo de gas PROPANO por hora trabajada 2020-2022

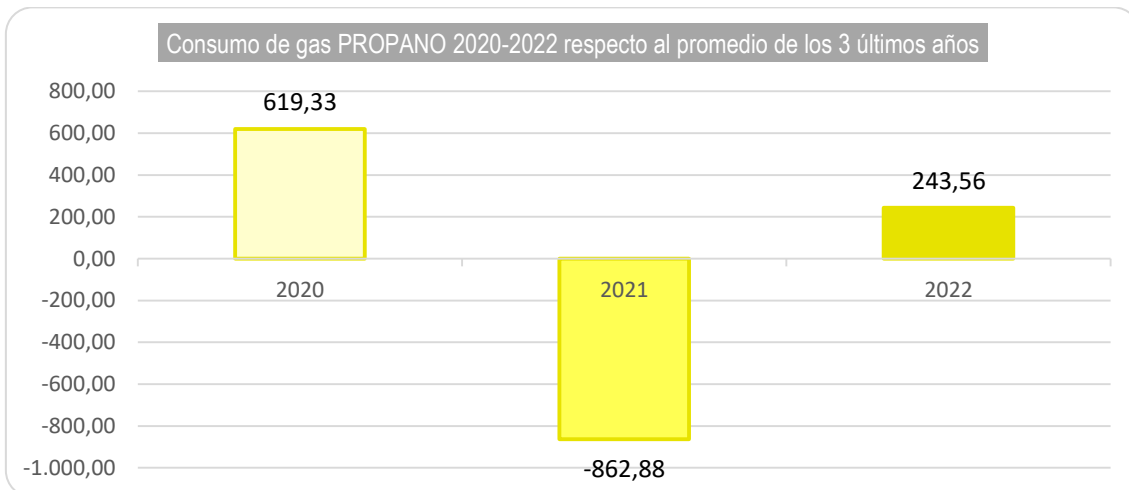


Gráfico 11: Consumo de gas propano 2020-2022 respecto al promedio de los últimos 3 años

Consumo de ARGÓN

Se puede observar la cantidad de consumo total anual de argón en función de las horas totales trabajadas en la Tabla 10.



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

Tabla 10: Consumo total anual de argón en ASTILLEROS CARDAMA

AÑO	INDICADOR	A	B	R	A	B	R
2022	Consumo total anual de argón	Kg	Horas totales trabajadas	A/B	139,00	216.576,75	0,0006
2021	Consumo total anual de argón	Kg	Horas totales trabajadas	A/B	92,60	200.917,55	0,0005
2020	Consumo total anual de argón	Kg	Horas totales trabajadas	A/B	121,20	283.928,86	0,0004

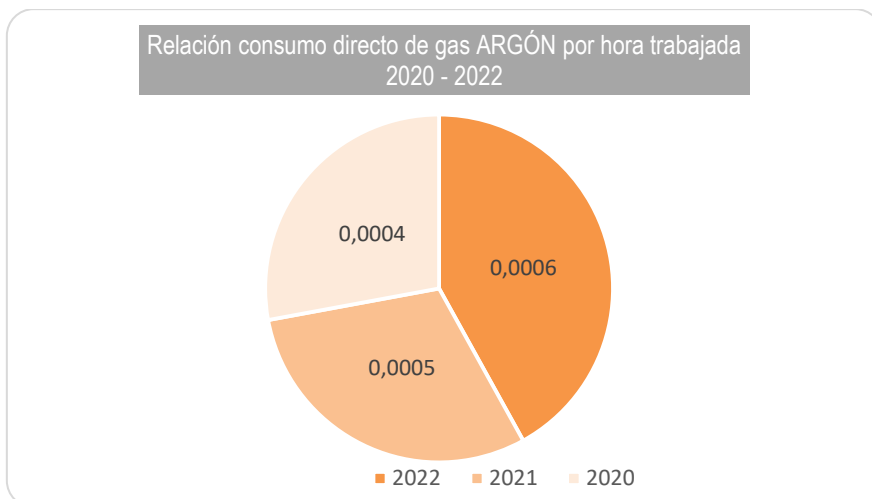


Gráfico 12: Relación consumo directo de gas ARGÓN por hora trabajada 2020-2022



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

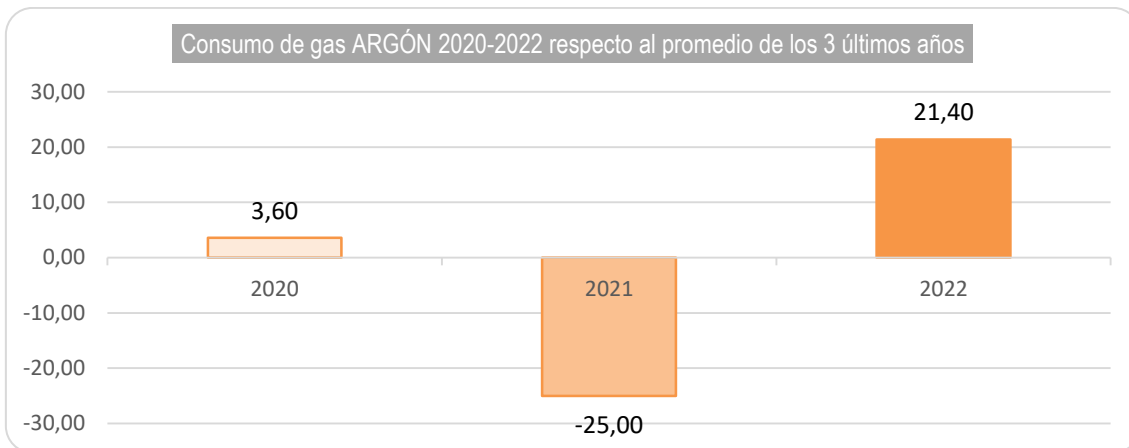


Gráfico 13: Consumo de gas argón 2020-2022 respecto al promedio de los 3 últimos años

Consumo de PROTAR 20

Se puede observar la cantidad de consumo total anual de protar 20 en función de las horas totales trabajadas en la Tabla 11.

Tabla 11: Consumo total anual de protar 20 en ASTILLEROS CARDAMA

AÑO	INDICADOR	A	B	R	A	B	R
2022	Consumo total anual de protar 20	Kg	Horas totales trabajadas	A/B	15.063,75	216.576,75	0,07
2021	Consumo total anual de protar 20	Kg	Horas totales trabajadas	A/B	10.712,80	200.917,55	0,05
2020	Consumo total anual de protar 20	Kg	Horas totales trabajadas	A/B	14.056,20	283.928,86	0,05



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

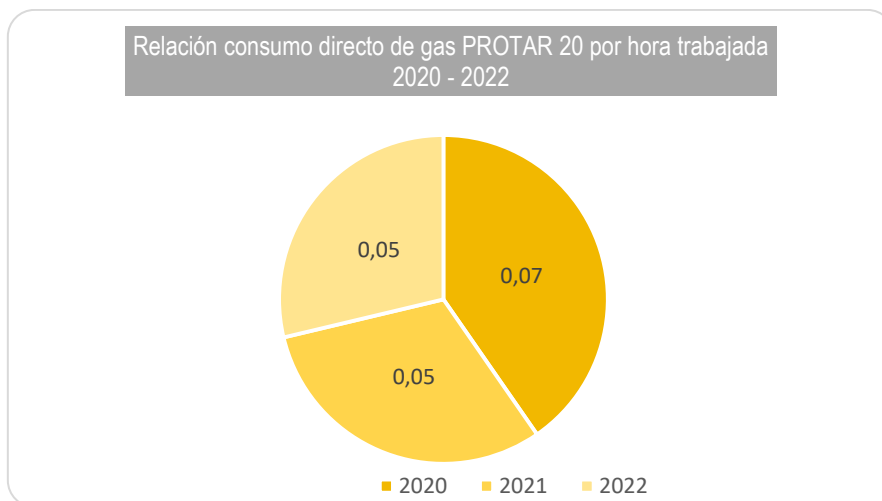


Gráfico 14: Relación consumo directo de gas protar 20 por hora trabajada 2020-2022

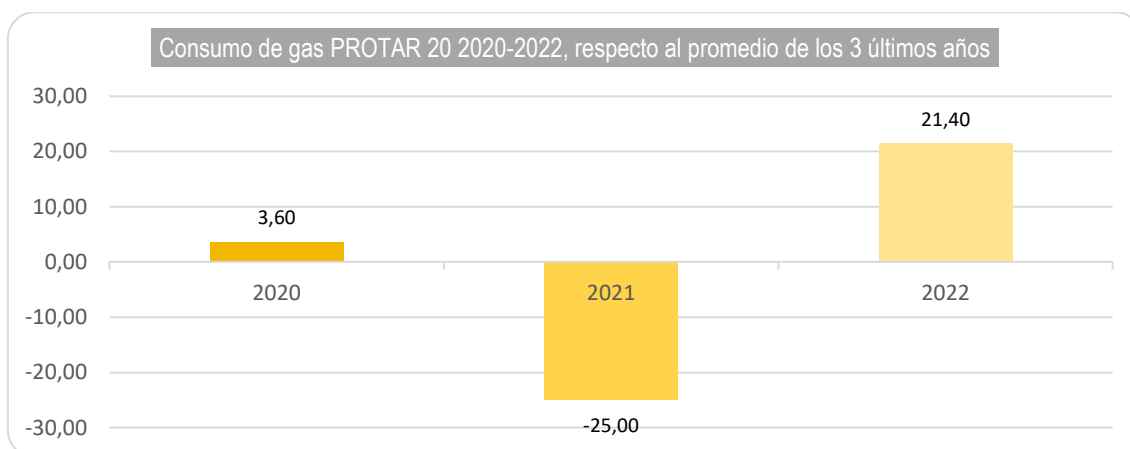


Gráfico 15: Consumo de gas protar 20 2020-2022, respecto al promedio de los últimos 3 años



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

5.2. Producción de residuos

Los residuos producidos en ASTILLEROS CARDAMA son segregados en origen, depositados en contenedores inequívocamente identificados y entregados a gestores autorizados de acuerdo a la normativa vigente.

En la presente Declaración se incluye la información relativa a la producción anual total de residuos diferenciando los residuos de naturaleza no peligrosa (RNP) y asimilables a urbanos (RSAU) de los residuos peligrosos (RP).

Con carácter general cabe reseñar que, atendiendo a los resultados obtenidos y expuestos, al nivel de implementación del sistema de gestión ambiental tanto en lo relativo al control operacional y seguimiento como a la implementación de planes de acciones y objetivos de mejora, se considera satisfactoria la evolución de los indicadores, así como adecuado el comportamiento ambiental asociado.

Los aspectos ambientales significativos se han tenido en consideración en la definición de los objetivos y metas ambientales de ASTILLEROS CARDAMA.

PRODUCCIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y ASIMILABLES A URBANOS

Los datos contemplados en la Tabla 12 son residuos de naturaleza no peligrosa (RNP), así como los asimilables a urbanos (RSAU), que se producen en las instalaciones y se gestionan de acuerdo con los requisitos legales vigentes.

Por tanto, se puede observar la cantidad de producción total anual de residuos (RNP y RSAU) en función de las horas totales trabajadas en la Tabla 12.



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

Tabla 12: Producción total anual de residuos en ASTILLEROS CARDAMA

AÑO	INDICADOR	A	B	R	A	B	R
2022	Producción de residuos (RNP y RSAU)	Kg	Horas totales trabajadas	A/B	302.297,00	216.576,75	1,40
2021	Producción de residuos (RNP y RSAU)	Kg	Horas totales trabajadas	A/B	381.974,00	200.917,55	1,90
2020	Producción de residuos (RNP y RSAU)	Kg	Horas totales trabajadas	A/B	266.030,10	283.928,86	0,94

Relación producción de residuo no peligrosos y asimilables a urbanos por hora trabajada 2020 - 2022

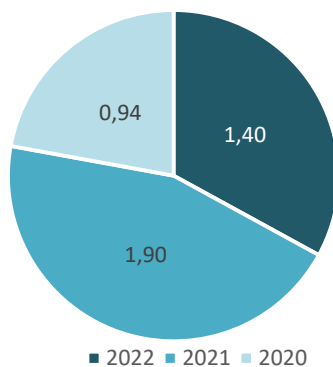


Gráfico 16: Relación en la producción de RNP y RSAU por hora trabajada 2020-2022



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

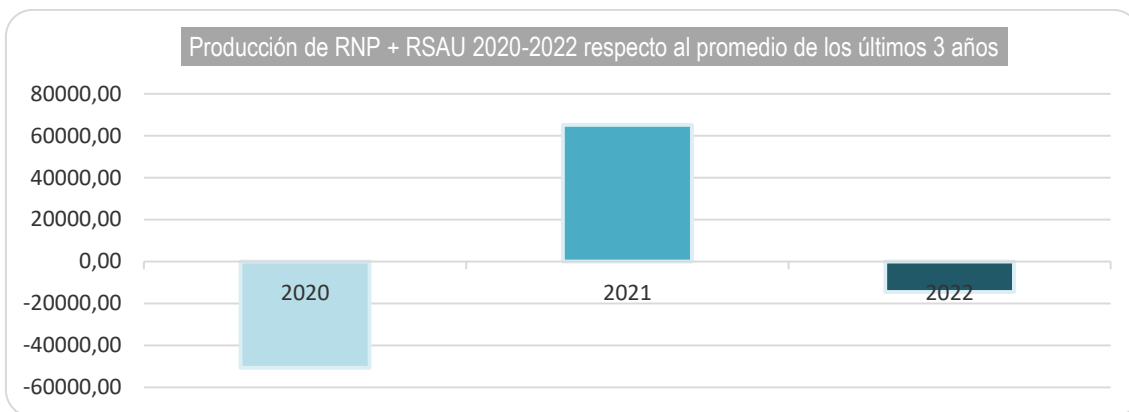


Gráfico 17: Producción de RNP+RSAU 2020-2022 respecto al promedio de los últimos 3 años

PRODUCCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS

En relación con la producción total anual de residuos peligrosos (RP), se consideran en la Tabla 13, la cantidad de producción total anual de residuos peligrosos en función de las horas totales trabajadas.

Tabla 13: Producción total anual de residuos peligrosos en ASTILLEROS CARDAMA

AÑO	INDICADOR	A	B	R	A	B	R
2022	Producción de residuos peligrosos	Kg	Horas totales trabajadas	A/B	6.015,60	216.576,75	0,03
2021	Producción de residuos peligrosos	Kg	Horas totales trabajadas	A/B	8.236,84	200.917,55	0,04
2020	Producción de residuos peligrosos	Kg	Horas totales trabajadas	A/B	5.583,30	283.928,86	0,02



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

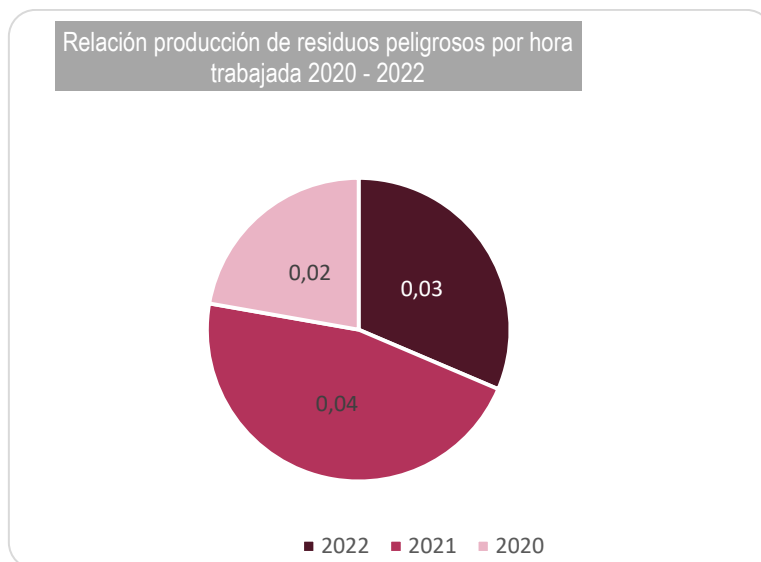


Gráfico 18: Relación producción de RP por hora trabajada 2020-2022

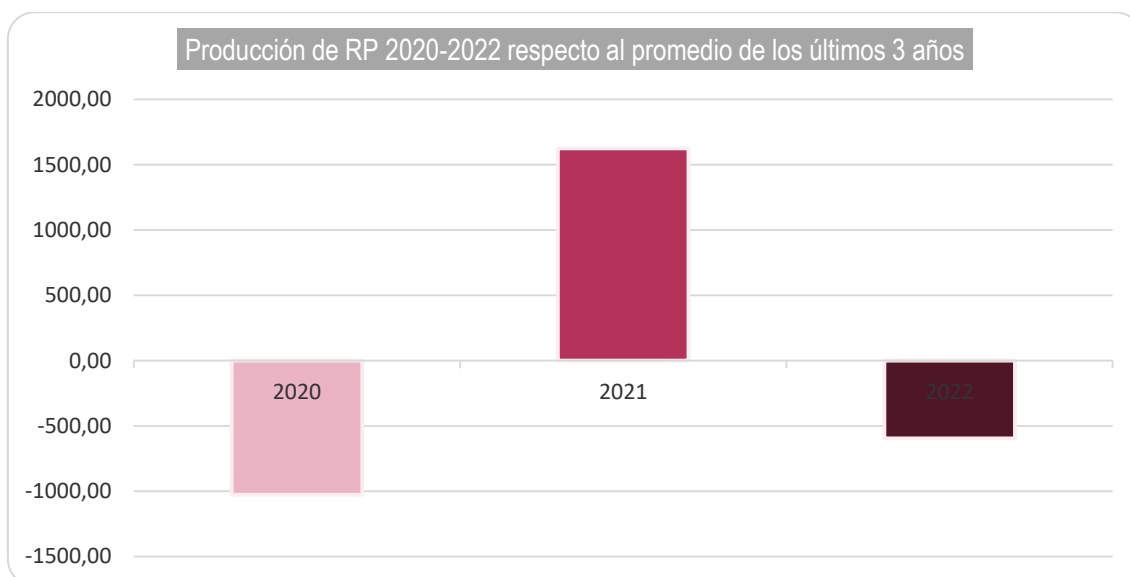


Gráfico 19: Producción de RP 2020-2022 respecto al promedio de los últimos 3 años

De acuerdo con la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales llevada a cabo en febrero de 2023 atendiendo a los datos de desempeño ambiental del año 2022, ha resultado significativa la



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

producción de los siguientes residuos: *absorbentes contaminados, tubos fluorescentes, aerosoles agotados, ceras y grasas usadas, envases de plástico contaminados, filtros de aceite usados, material eléctrico y/o electrónico, residuos MARPOL, restos de pintura y soluciones acuosas de limpieza.*

En las tablas y gráficos que se incluyen en el presente apartado de la Declaración se puede ver el detalle de la evolución del indicador de comportamiento ambiental asociado a cada uno de ellos.

No se incluyen las tablas y gráficos correspondientes al residuo “Material eléctrico y/o electrónico” dado que, si bien ha resultado significativo tras la aplicación de los criterios de evaluación, no se ha registrado producción en los tres últimos años.

Producción del residuo “**ABSORBENTES CONTAMINADOS**”

Tabla 14: Producción total anual de absorbente contaminado

AÑO	INDICADOR	A	B	R	A	B	R
2022	Producción total anual de absorbentes contaminados	Kg	Horas totales trabajadas	A/B	786,00	216.576,75	0,004
2021	Producción total anual de absorbentes contaminados	Kg	Horas totales trabajadas	A/B	2.095,00	200.917,55	0,010
2020	Producción total anual de absorbentes contaminados	Kg	Horas totales trabajadas	A/B	2.006,00	283.928,86	0,007



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

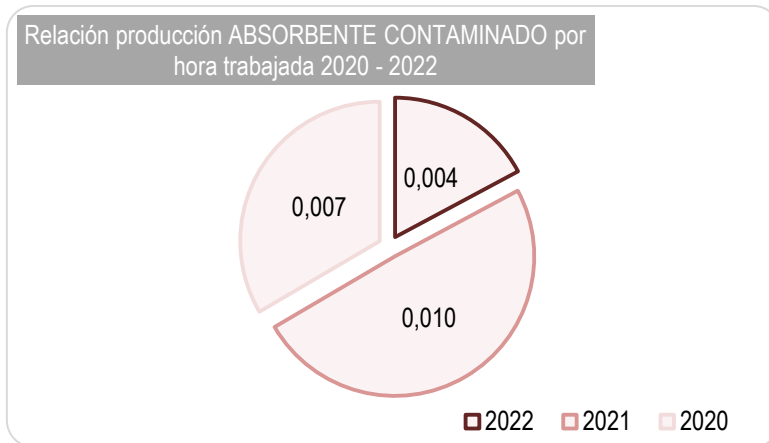


Gráfico 20: Relación producción de absorbente contaminado por hora trabajada 2020-2022

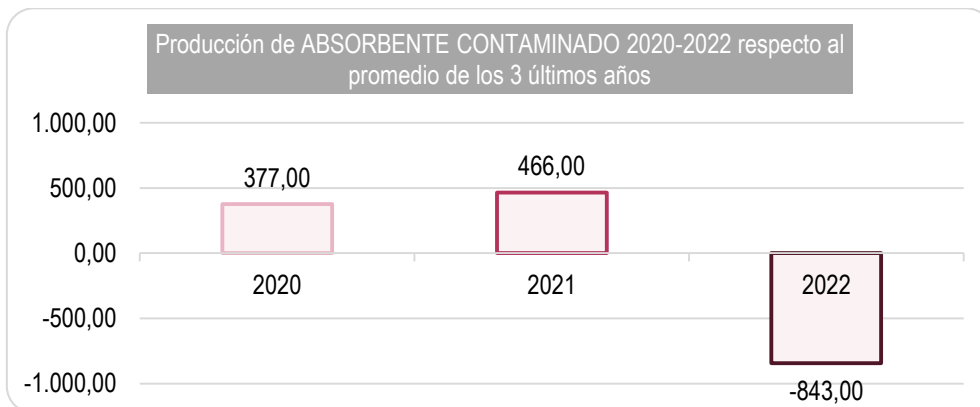


Gráfico 21: Producción de absorbente contaminado 2020-2022 respecto al promedio de los tres últimos años



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

Producción del residuo “TUBOS FLUORESCENTES”

Tabla 15: Producción total anual de tubos fluorescentes

AÑO	INDICADOR	A	B	R	A	B	R
2022	Producción total anual de tubos fluorescentes	Kg	Horas totales trabajadas	A/B	7,60	216.576,75	0,00004
2021	Producción total anual de tubos fluorescentes	Kg	Horas totales trabajadas	A/B	7,84	200.917,55	0,00004
2020	Producción total anual de tubos fluorescentes	Kg	Horas totales trabajadas	A/B	3,30	283.928,86	0,00001

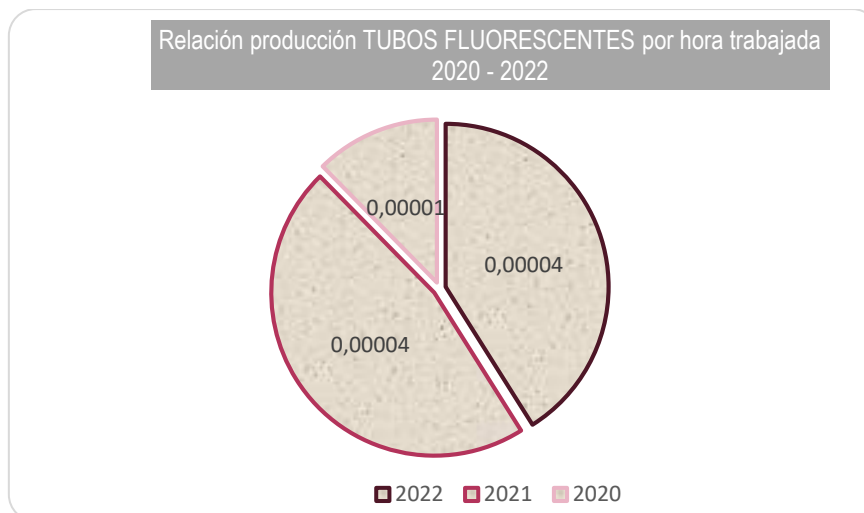


Gráfico 22: Relación producción de tubos fluorescentes por hora trabajada 2020 - 2022



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

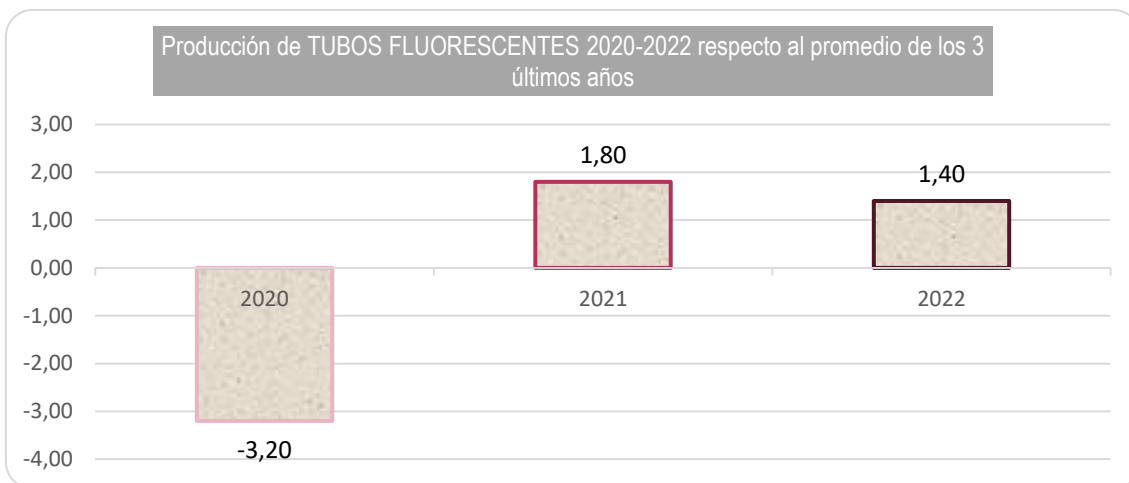


Gráfico 23: Producción de tubos fluorescentes 2020-2022 respecto al promedio de los últimos 3 años

Producción del residuo “AEROSALES AGOTADOS”

Tabla 16: Producción total anual de aerosoles agotados

AÑO	INDICADOR	A	B	R	A	B	R
2022	Producción total anual de aerosoles agotados	Kg	Horas totales trabajadas	A/B	10,00	216.576,75	0,00005
2021	Producción total anual de aerosoles agotados	Kg	Horas totales trabajadas	A/B	5,00	200.917,55	0,00002
2020	Producción total anual de aerosoles agotados	Kg	Horas totales trabajadas	A/B	2,00	283.928,86	0,00001



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022



Gráfico 24: Relación producción aerosoles agotados por hora trabajada 2020-2022

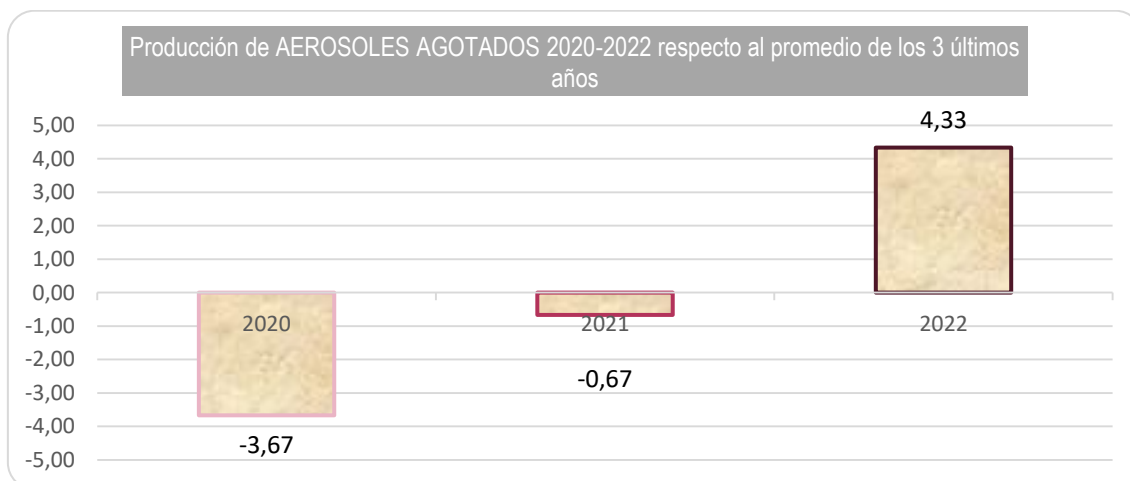


Gráfico 25: Producción de aerosoles agotados 2020-2022 respecto al promedio de los 3 últimos años



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

Producción del residuo “CERAS Y GRASAS USADAS”

Tabla 17: Producción total anual de ceras y grasas usadas

AÑO	INDICADOR	A	B	R	A	B	R
2022	Producción total anual de ceras y grasas usadas	Kg	Horas totales trabajadas	A/B	112,00	216.576,75	0,00052
2021	Producción total anual de ceras y grasas usadas	Kg	Horas totales trabajadas	A/B	2,00	200.917,55	0,00001
2020	Producción total anual de ceras y grasas usadas	Kg	Horas totales trabajadas	A/B	27,00	283.928,86	0,00010

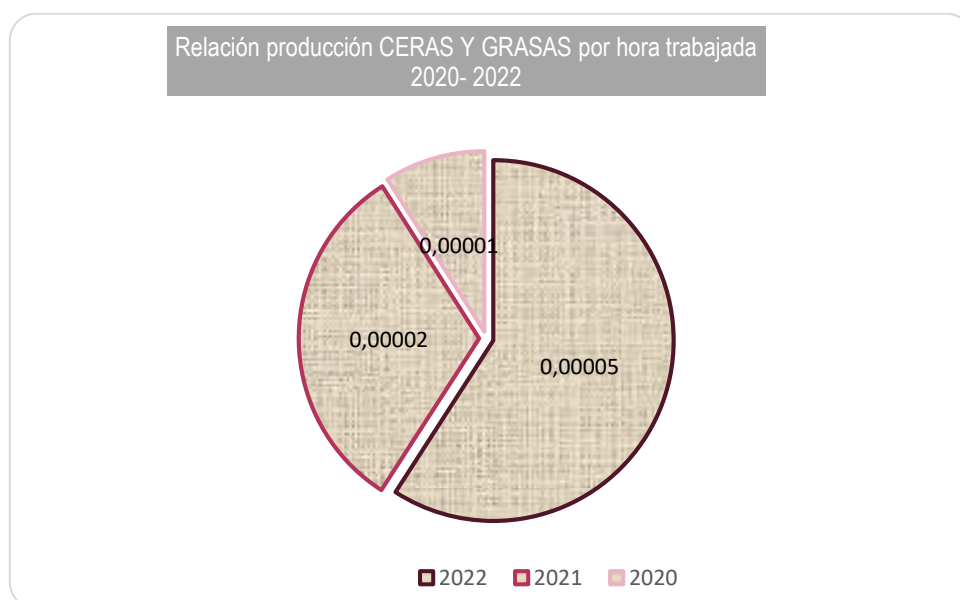


Gráfico 26: Relación producción ceras y grasas por hora trabajada 2020-2022



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022



Gráfico 27: Producción de ceras y grasas 2020-2022 respecto al promedio de los 3 últimos años

Producción del residuo “ENVASES DE PLÁSTICO CONTAMINADOS”

Tabla 18: Producción total anual de envases de plástico contaminados

AÑO	INDICADOR	A	B	R	A	B	R
2022	Producción total anual de envases de plástico contaminados	Kg	Horas totales trabajadas	A/B	59,00	216.576,75	0,00027
2021	Producción total anual de envases de plástico contaminados	Kg	Horas totales trabajadas	A/B	147,00	200.917,55	0,00073
2020	Producción total anual de envases de plástico contaminados	Kg	Horas totales trabajadas	A/B	0,00	283.928,86	0,00000



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

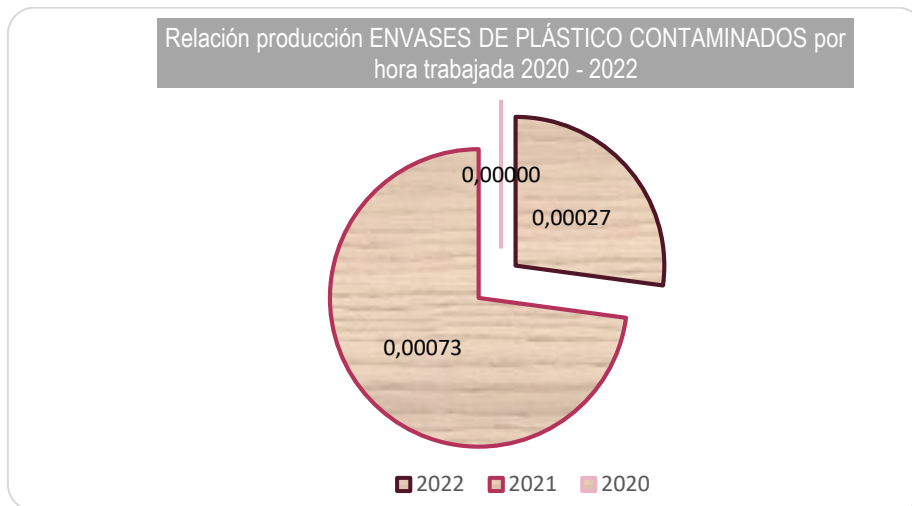


Gráfico 28: Relación producción envases de plástico contaminados por hora trabajada 2020-2022



Gráfico 29: Producción de envases de plástico contaminados 2020-2022 respecto al promedio de los 3 últimos años



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

Producción del residuo “ENVASES METÁLICOS CONTAMINADOS”

Tabla 19: Producción total anual de envases metálicos contaminados

AÑO	INDICADOR	A	B	R	A	B	R
2022	Producción total anual de envases metálicos contaminados	Kg	Horas totales trabajadas	A/B	85,00	216.576,75	0,00039
2021	Producción total anual de envases metálicos contaminados	Kg	Horas totales trabajadas	A/B	110,00	200.917,55	0,00055
2020	Producción total anual de envases metálicos contaminados	Kg	Horas totales trabajadas	A/B	0,00	283.928,86	0,00000

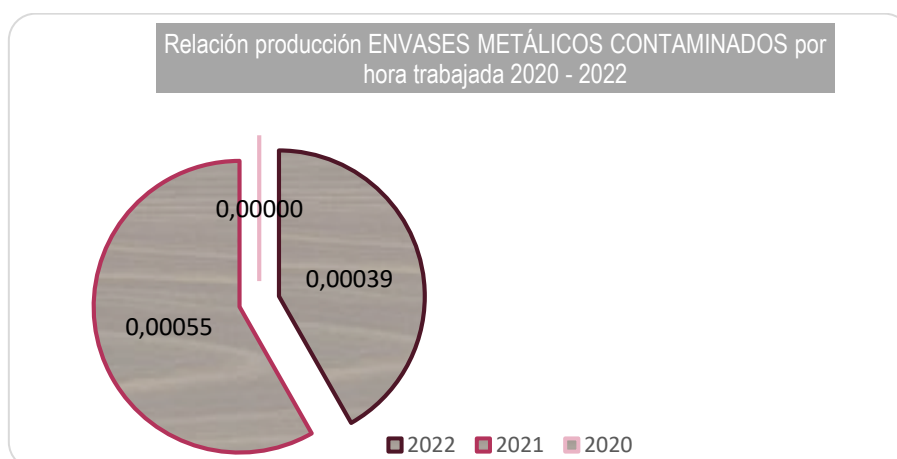


Gráfico 30: Relación producción envases metálicos contaminados por hora trabajada 2020-2022



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022



Gráfico 31: Producción de envases metálicos contaminados 2020-2022 respecto al promedio de los 3 últimos años

Producción del residuo “FILTROS DE ACEITE USADOS”

Tabla 20: Producción total anual de filtros de aceite usados

AÑO	INDICADOR	A	B	R	A	B	R
2022	Producción total anual de filtros de aceite usados	Kg	Horas totales trabajadas	A/B	9,00	216.576,75	0,00004
2021	Producción total anual de filtros de aceite usados	Kg	Horas totales trabajadas	A/B	8,00	200.917,55	0,00004
2020	Producción total anual de filtros de aceite usados	Kg	Horas totales trabajadas	A/B	10,00	283.928,86	0,00004



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022



Gráfico 32: Relación producción filtros de aceite usados por hora trabajada 2020-2022



Gráfico 33: Producción de filtros aceite usados 2020-2022 respecto al producción de los 3 últimos años



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

Producción del residuo "MARPOL"

Tabla 21: Descarga total anual de residuos MARPOL

AÑO	INDICADOR	A	B	R	A	B	R
2022	Descarga total anual de residuos MARPOL	m ³	Horas totales trabajadas	A/B	443,00	216.576,75	0,00205
2021	Descarga total anual de residuos MARPOL	m ³	Horas totales trabajadas	A/B	611,19	200.917,55	0,00304
2020	Descarga total anual de residuos MARPOL	m ³	Horas totales trabajadas	A/B	389,04	283.928,86	0,00137



Gráfico 34: Relación descarga de residuos MARPOL por hora trabajada 2020-2022



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

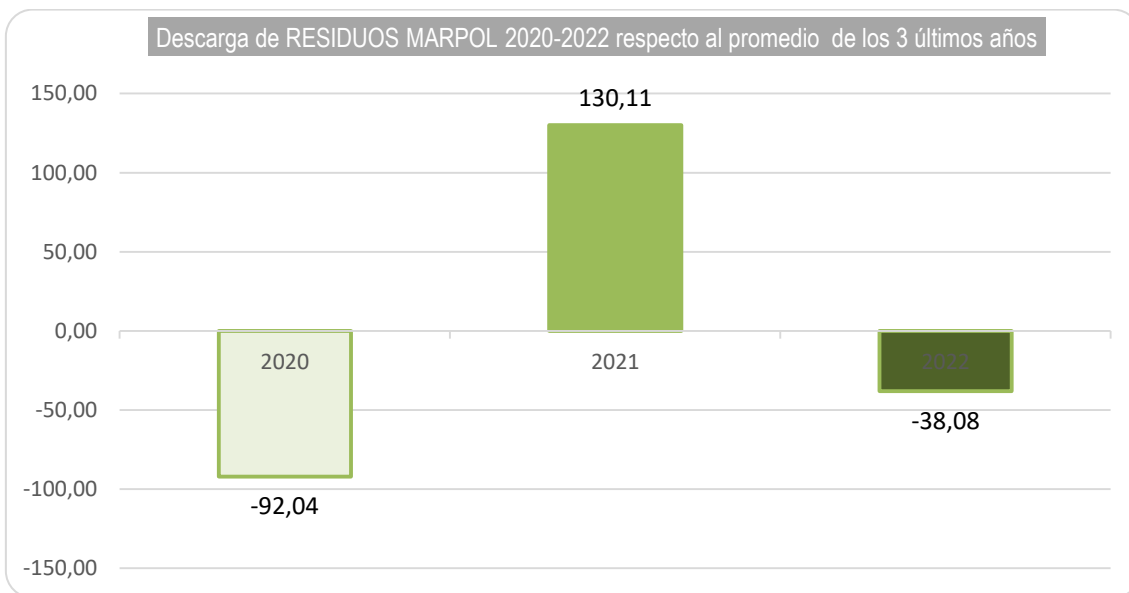


Gráfico 35: Descarga de RESIDUOS MARPOL 2020-2022 respecto al promedio de los 3 últimos años

Producción del residuo “RESTOS DE PINTURA”

Tabla 22: Producción total anual de restos de pintura

AÑO	INDICADOR	A	B	R	A	B	R
2022	Producción total anual de restos de pintura	Kg	Horas totales trabajadas	A/B	3.845,00	216.576,75	0,01775
2021	Producción total anual de restos de pintura	Kg	Horas totales trabajadas	A/B	4.394,00	200.917,55	0,02187
2020	Producción total anual de restos de pintura	Kg	Horas totales trabajadas	A/B	2.313,00	283.928,86	0,00815



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

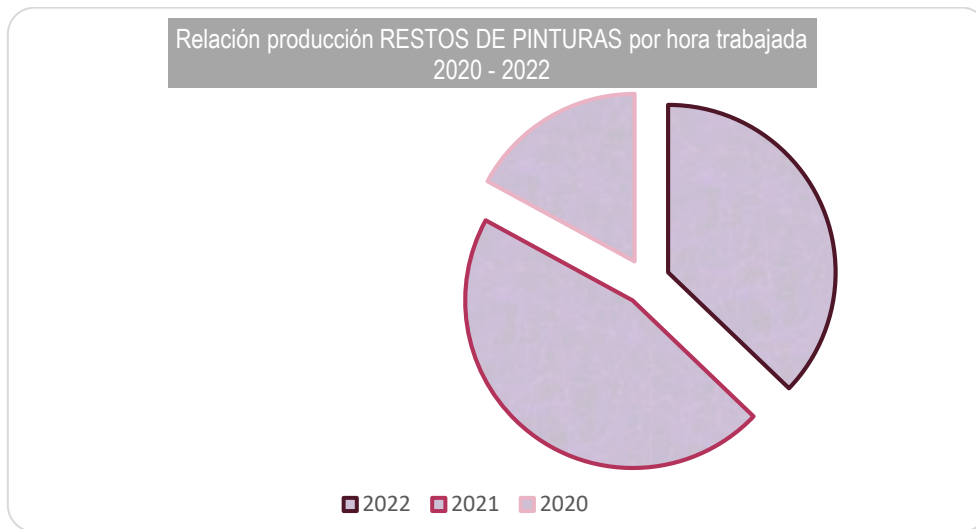


Gráfico 36: Relación producción restos de pintura por hora trabajada



Gráfico 37: Producción de restos de pintura 2020-2022 respecto al promedio de los 3 últimos años



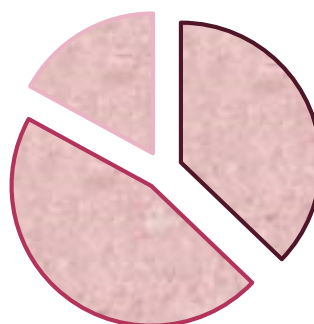
DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

Producción del residuo “SOLUCIONES ACUOSAS DE LIMPIEZA”

Tabla 23: Producción total anual de soluciones acuosas de limpieza

AÑO	INDICADOR	A	B	R	A	B	R
2022	Producción total anual de soluciones acuosas de limpieza	Kg	Horas totales trabajadas	A/B	950,00	216.576,75	0,00439
2021	Producción total anual de soluciones acuosas de limpieza	Kg	Horas totales trabajadas	A/B	950,00	200.917,55	0,00473
2020	Producción total anual de soluciones acuosas de limpieza	Kg	Horas totales trabajadas	A/B	1.000,00	283.928,86	0,00352

Relación producción SOLUCIONES ACUOSAS DE LIMPIEZA por hora trabajada 2020 - 2022



■ 2022 ■ 2021 ■ 2020

Gráfico 38: Relación producción soluciones acuosas de limpieza por hora trabajada 2020 - 2022



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

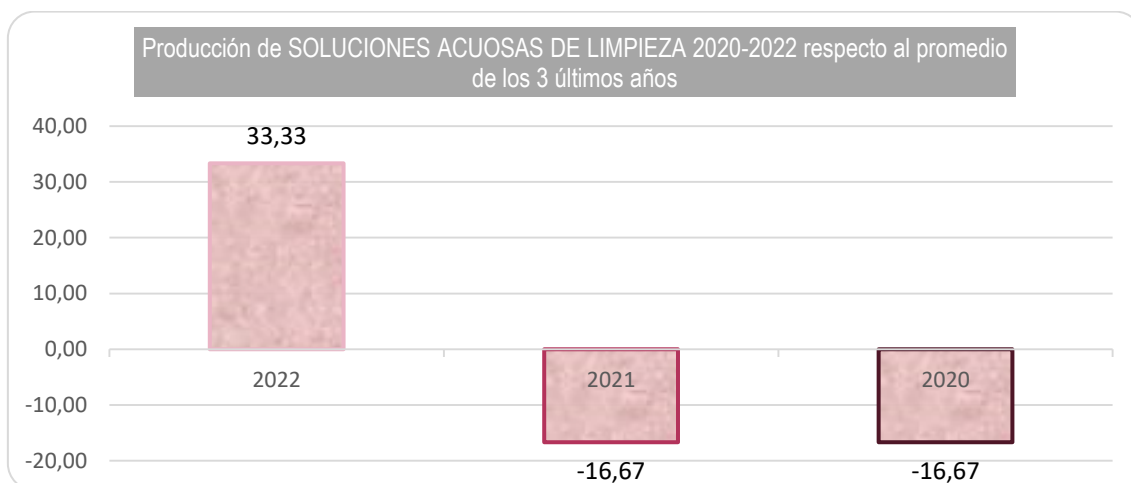


Gráfico 39: Producción de soluciones acuosas de limpieza 2020-2022 respecto al promedio de los 3 últimos años

5.3. Vertidos

De acuerdo con la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales llevada a cabo en febrero de 2023 atendiendo a los datos de desempeño ambiental del año 2022, ha resultado significativo el aspecto ambiental indirecto relativo al Vertido de aguas residuales. Su cuantificación se lleva a cabo atendiendo a la cantidad o al volumen, así como al control de las incidencias ambientales ocasionadas por terceros en relación con este aspecto. En el año 2022 se registraron dos incidencias.

Por otro lado, tal y como se refleja en la Tabla 24 sí es posible la cuantificación de la cantidad de consumo total anual de agua que se utiliza en el proceso de fregado de buques, que se correspondería con el vertido de aguas residuales que se derivan a la depuradora previo a su vertido al colector municipal, en función de las horas totales trabajadas.



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

Tabla 24: Consumo de aguas de fregado en ASTILLEROS CARDAMA

AÑO	INDICADOR	A	B	R	A	B	R
2022	Aguas de fregado	m ³	Horas totales trabajadas	A/B	821,00	216.576,75	0,004
2021	Aguas de fregado	m ³	Horas totales trabajadas	A/B	1.666,00	200.917,55	0,008
2020	Aguas de fregado	m ³	Horas totales trabajadas	A/B	2.860,50	283.928,86	0,010

En los gráficos que se incluyen a continuación se puede ver el detalle de la evolución del indicador de comportamiento ambiental asociado a dicho aspecto.

Con carácter general cabe reseñar que, atendiendo a los resultados obtenidos y expuestos, al nivel de implementación del sistema de gestión ambiental tanto en lo relativo al control operacional y seguimiento como a la implementación de planes de acciones y objetivos de mejora, se considera satisfactoria la evolución del indicador, así como adecuado el comportamiento ambiental asociado.

Los aspectos ambientales significativos se han tenido en consideración en la definición de los objetivos y metas ambientales de ASTILLEROS CARDAMA.



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

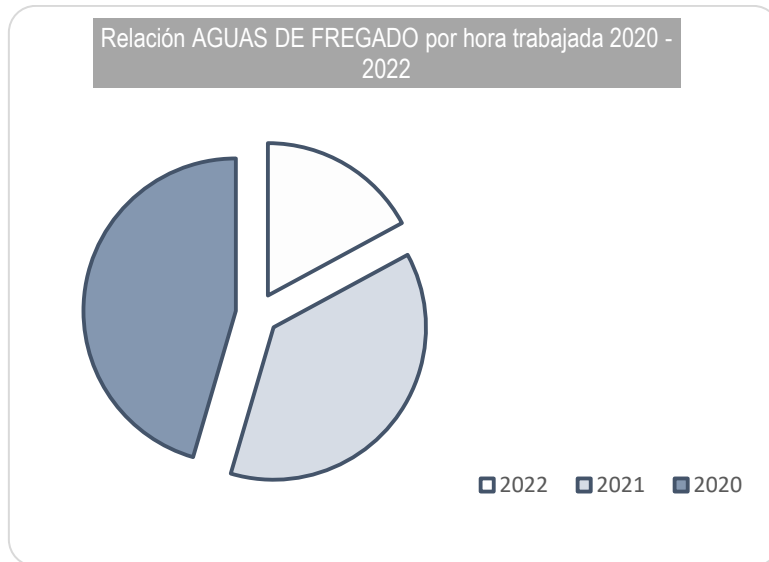


Gráfico 40: Relación aguas de fregado por hora trabajada 2020 – 2022

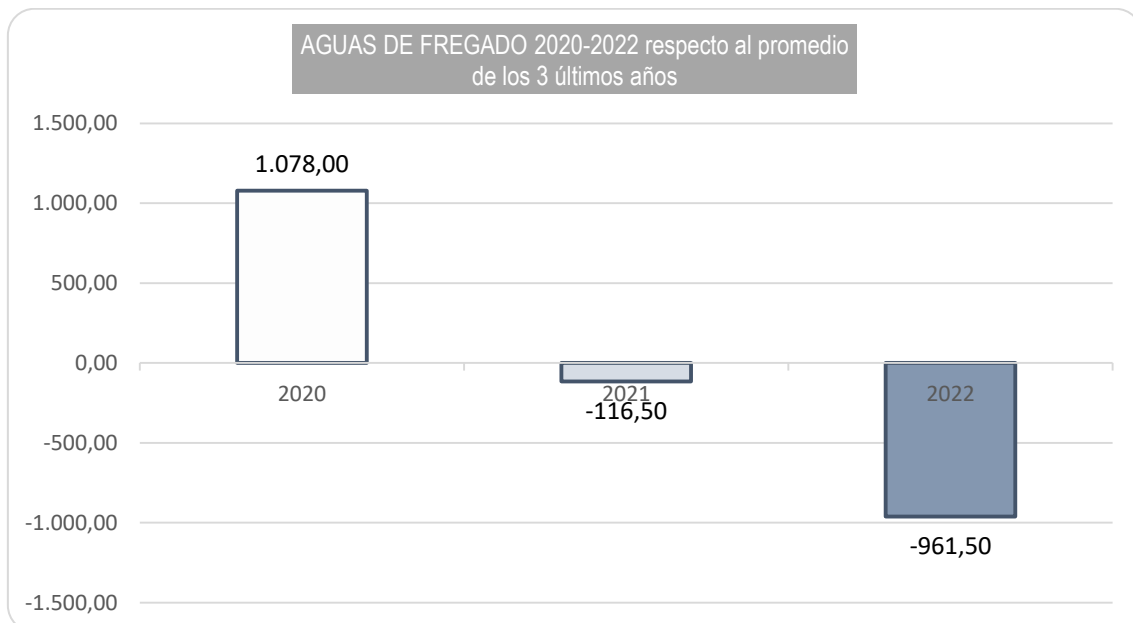


Gráfico 41: Aguas de fregado 2020-2022 respecto al promedio de los 3 últimos años



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

5.4. Emisiones atmosféricas

En el marco del compromiso con una gestión sostenible, ASTILLEROS CARDAMA ha acometido en el año 2022 el proyecto de cálculo de su huella de carbono, con el fin de disponer de un indicador integrado relativo a las emisiones atmosféricas asociadas a la actividad.

Así, en la Tabla 25 se informa acerca de las emisiones atmosféricas totales anuales expresadas en toneladas de CO₂ equivalente. Para ello, se han tenido en consideración las *emisiones de alcance 1* (emisiones y remociones directas de gases de efecto invernadero) y las *emisiones de alcance 2* (emisiones indirectas de gases de efecto invernadero).

En próximas Declaraciones se completará la información con la comparativa de la evolución del indicador.

Tabla 25: Emisiones atmosféricas totales anuales en ASTILLEROS CARDAMA

AÑO	INDICADOR	A	B	R	A	B	R
2022	Ton de CO ₂ equivalente (alcance I y II)	Ton de CO ₂ (alcance I y II)	Horas totales trabajadas	A/B	388,04(*)	216.576,75	0,002

(*) El valor corresponde a la suma de las **emisiones de alcance 1** (*emisiones y remociones directas de gases de efecto invernadero*: 190,14 ton CO₂) y de las **emisiones de alcance 2** (*emisiones indirectas de gases de efecto invernadero*: 197,90 ton CO₂)

De acuerdo con la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales llevada a cabo en febrero de 2023 atendiendo a los datos de desempeño ambiental del año 2022, ha resultado significativo el aspecto ambiental directo relativo a las emisiones de gases procedentes de plataformas. La cuantificación de este aspecto se incluye en el cálculo de la huella de carbono señalada con anterioridad.

Por otro lado, cabe reseñar que, de acuerdo con la legislación vigente, ASTILLEROS CARDAMA no es considerada una actividad potencialmente contaminadora de la atmósfera, lo que conlleva que no dispone de focos emisores que precisen la realización de análisis y controles periódicos. Así, en relación con las emisiones anuales totales de aire, incluidas las de SO₂, NO_x y PM, no se informa en la presente Declaración por no disponer de datos específicos ni concretos sobre los que informar.



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

Con carácter general cabe reseñar que, atendiendo a los resultados obtenidos y expuestos, al nivel de implementación del sistema de gestión ambiental tanto en lo relativo al control operacional y seguimiento como a la implementación de planes de acciones y objetivos de mejora, se considera satisfactoria la evolución del indicador, así como adecuado el comportamiento ambiental asociado.

Los aspectos ambientales significativos se han tenido en consideración en la definición de los objetivos y metas ambientales de ASTILLEROS CARDAMA.

5.5. Uso del suelo en relación con la biodiversidad

Las instalaciones de ASTILLEROS CARDAMA se encuentran en el puerto de Vigo, donde resulta necesaria la ocupación de superficie de suelo para llevar a cabo las actividades de construcción, transformación y reparación naval. Así, el astillero cuenta con seis vías de varada que permiten albergar buques de hasta 100 metros de eslora y 15 metros de manga de hasta 3500 toneladas, así como un muelle de reparaciones de 70 metros para realizar cualquier trabajo a flote.

Se considera el uso del suelo todo aquello que se encuentra cubierto, tales como talleres, oficinas, almacenes, por lo que no se tiene en cuenta como superficie útil todo lo que se encuentra a la intemperie. En este caso, para la representación de los datos del uso de suelo en la empresa en relación con la actividad, se considera una “cifra B” de valor de referencia anual distinta, siendo así la superficie total en relación con la biodiversidad tomada como valor.

En tablas y gráficos adjuntos se muestran los resultados y la evolución de los indicadores asociados al uso del suelo en relación con la biodiversidad.

Atendiendo a los resultados obtenidos, al nivel de implementación del sistema de gestión ambiental tanto en lo relativo al control operacional y seguimiento como a la implementación de planes de acciones y objetivos de mejora, se considera satisfactoria la evolución el indicador y adecuado el comportamiento ambiental asociado.

En la Tabla 26 se puede observar el uso de suelo total en el astillero en función de la superficie total.



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

Tabla 26: Uso de suelo total en ASTILLEROS CARDAMA

AÑO	INDICADOR	A	B	R	A	B	R
2022	Uso de suelo total	m ²	Superficie total	A/B	2.895	19.890	0,146
2021	Uso de suelo total	m ²	Superficie total	A/B	2.895	19.890	0,146
2020	Uso de suelo total	m ²	Superficie total	A/B	2.895	19.890	0,146

En el caso del área sellada (considerada cualquier área cuya capa de suelo original se ha cubierto haciéndola así impermeable) cabe reseñar que la totalidad de la superficie se encuentra pintada, con independencia de que el suelo se encuentre en zona cubierta o la intemperie.

En la Tabla 27 se puede observar los datos de área sellada en el astillero en función de la superficie total.

Tabla 27: Área sellada en ASTILLEROS CARDAMA

AÑO	INDICADOR	A	B	R	A	B	R
2022	Superficie total sellada	m ²	Superficie total	A/B	19.890	19.890	1,00
2021	Superficie total sellada	m ²	Superficie total	A/B	19.890	19.890	1,00
2020	Superficie total sellada	m ²	Superficie total	A/B	19.890	19.890	1,00



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

Por otro lado, cabe reseñar que en ASTILLEROS CARDAMA no existen áreas ocupadas orientadas a la conservación o restauración de la naturaleza.

En el Gráfico 42 y Gráfico 43 se puede observar la proporción de uso de suelo en relación con la biodiversidad de ASTILLEROS CARDAMA, así como la evolución en los tres últimos años de actividad de la empresa.

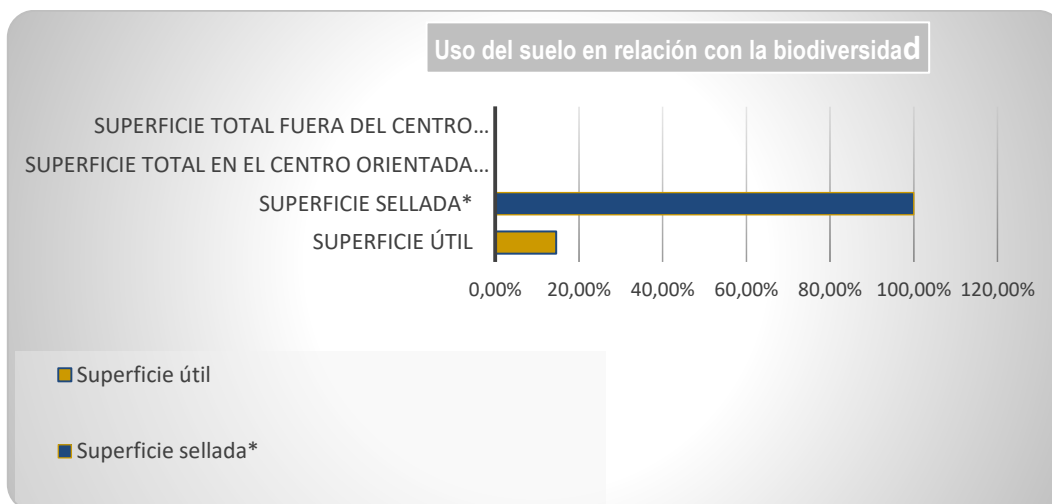


Gráfico 42: Uso del suelo en relación con la biodiversidad

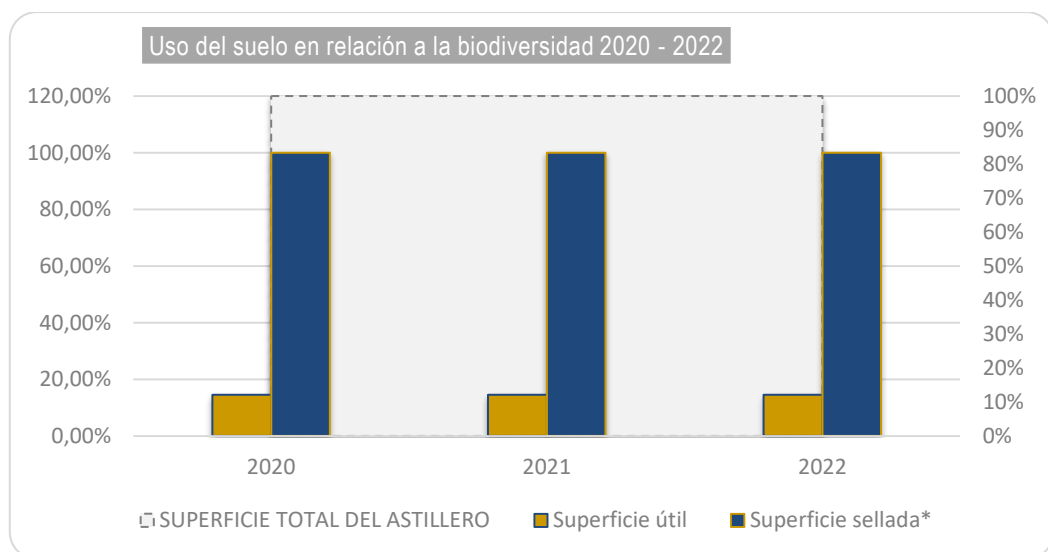


Gráfico 43: Uso del suelo en relación con la biodiversidad 2020-2022



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

6. Control y operacional y emergencias ambientales

ASTILLEROS CARDAMA garantiza el control operacional ambiental de sus procesos a través de la definición e implantación de procedimientos e instrucciones que establecen las sistemáticas concretas de actuación con el fin de asegurar el adecuado comportamiento ambiental en el desarrollo de las actividades.

Algunas referencias relevantes en materia de control operacional y seguimiento ambiental son las siguientes:

- Procedimiento general “Gestión ambiental”, con sus instrucciones técnicas asociadas en materia de gestión de residuos, agua, atmósfera, suelo o energía, entre otros.
- Procedimiento general “Inspecciones ambientales”.
- Procedimiento general “Coordinación de actividades empresariales”.

Asimismo, ASTILLEROS CARDAMA dispone de sistemáticas documentadas que permiten asegurar la identificación de las potenciales situaciones de emergencia que puedan ocurrir en las diferentes fases del ciclo de vida, así como la preparación y respuesta ante su ocurrencia. Así, la organización dispone de un plan de emergencias ambientales para cada una de las situaciones que pueden llevar a cabo una emergencia en el astillero.

De modo más concreto, cabe señalar que los principales procedimientos para prevenir o mitigar los impactos ambientales adversos asociados son:

- *Plan interior de contingencias por contaminación marina accidental.*
- *Manual de medioambiente y seguridad y salud*, el cual es facilitado este se facilita a todas las empresas externas la primera que vez que acceden a las instalaciones y, en el mismo se detallan, entre otras consignas, Seguridad y Salud Laboral y Medio Ambiente, a tener en cuenta.

Cabe resaltar que en año 2022 no se han registrado incidencias ambientales relevantes, con lo que no ha sido necesario activar los protocolos y actuaciones en materia de emergencia.



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

A la vista de lo expuesto, se considera que los procedimientos, instrucciones y planes previstos para garantizar el control operacional y preparación de respuesta ante emergencias de acuerdo con los aspectos e impactos de ASTILLEROS CARDAMA son adecuados y suficientes.

7. Objetivos y metas ambientales

ASTILLEROS CARDAMA, de acuerdo con su compromiso de mejora continua y atendiendo a los resultados del análisis de contexto y de partes interesadas, de la identificación y evaluación de los aspectos e impactos ambientales, de la identificación y evaluación de los requisitos legales y otros requisitos ambientales de aplicación o de los resultados de su desempeño y comportamiento ambiental, entre otros, define y programa periódicamente los correspondientes objetivos y metas ambientales.

Así, en el año 2022, ASTILLEROS CARDAMA estableció los objetivos y metas ambientales que se detallan a continuación.

OBJETIVO: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PRODUCTOS AMBIENTALMENTE SENSIBLES

(estableciendo como guía para ello los criterios del RD 117/2003, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades)

La finalidad de este objetivo se centra en identificar productos ambientalmente sensibles, mejorando las técnicas relacionadas con su control y seguimiento, haciendo llegar a las partes pertinentes interesadas información sobre el uso de las sustancias.

Mejora pretendida

- Identificar aquellos productos consumidos por el astillero, que presentan sustancias, definidas como peligrosas atendiendo al requisito legal RD 117/2003, mencionado). La idea es asociar los productos empleados a posibles riesgos que pudiesen tener un impacto sobre el entorno, con el fin de establecer un control y seguimiento sobre ellos.



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

- Analizar diferentes métodos que permitan la automatización de esta identificación, integrándolo en el software ERP (*Enterprise Resource Planning*) con el que cuenta la organización. Con esto se pretende disponer de información oportuna y necesaria en la ficha de cada artículo, tal como: consumos, sustancias peligrosas identificadas, porcentajes, posibles compuestos orgánicos volátiles del producto, entre otros.

A mayores se pretende que la herramienta disponga de información relativa a cuestiones de control operativo, tales como: medidas preventivas para su manipulación, actuación ante un posible incidente...

- Informar a las partes interesadas pertinentes de los riesgos asociados a los productos empleados por cada uno de ellos, ayudándonos de los recursos del propio ERP.

Igualmente, se pretende obtener datos de consumo de sustancias ambientalmente sensibles, que nos permitan identificar líneas de actuación, con el fin de minimizar los posibles efectos adversos que presenta nuestra actividad en el consumo de ciertos productos.

Para ello se han establecido tres metas de trabajo durante un período dos años, según se detalla en la Tabla 28.

Tabla 28: Metas asociadas al objetivo relativo a la identificación y análisis de productos ambientalmente sensibles

<p>META A</p> <p>Identificación de productos ambientalmente sensibles (30%)</p>	<p>META B</p> <p>Mejoras en el control y seguimiento (50%)</p>	<p>META C</p> <p>Información sobre el uso de sustancias ambientalmente sensibles (20%)</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Revisar productos empleados habitualmente • Actualizar fichas de seguridad de cada producto y revisar los riesgos con alcance ambiental • Actualizar tabla de productos e identificar aquellos que se consideren "ambientalmente sensibles" 	<ul style="list-style-type: none"> • Automatizar la identificación de productos "ambientalmente sensibles" • Desarrollo informático de información ambiental asociada a cada producto (riesgos, indicaciones uso, medidas emergencia,...) • Automatización de la consulta – Ficha ambiental producto • Registro de toda la información 	<ul style="list-style-type: none"> • Valorar métodos de difusión de la información a las partes interesadas pertinentes • Configuración de indicador – Consumo productos ambientalmente sensibles



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

En el Gráfico 44 se muestra la evolución del grado de implantación del objetivo.

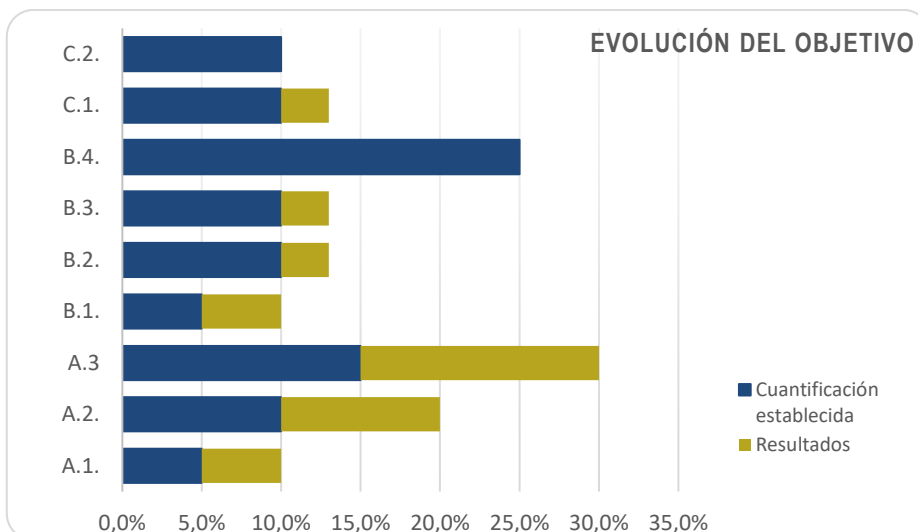


Gráfico 44: Evolución del objetivo relativo a la identificación y análisis de productos ambientalmente sensibles

El presente objetivo está estrechamente vinculado a los aspectos ambientales de consumo de materiales primas, especialmente aquellas asociadas a la familia “pintura”, emisiones de aerosoles de pintura y producción de residuos de pinturas; por lo tanto, pretende actuar sobre los impactos de agotamiento de materias e impactos derivados de su fabricación, así como contaminación a la atmósfera y al medio biofísico, respectivamente.

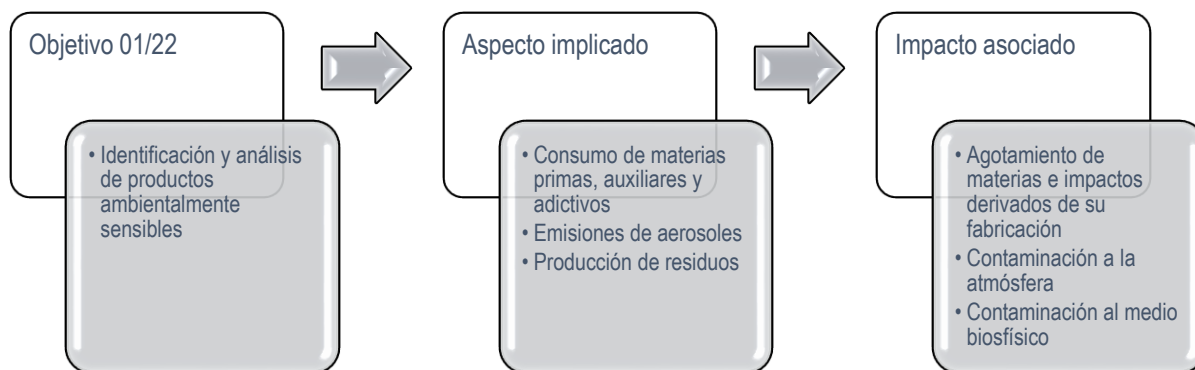


Ilustración 15: Relación del Objetivo 01/22 con los aspectos e impactos de ASTILLEROS CARDAMA



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

OBJETIVO: ANÁLISIS Y MEJORAS EN EL CONTROL DE DESPERDICIOS DE CHAPAS

La finalidad de este objetivo se centra en el análisis de las necesidades y expectativas para el control y seguimiento de los desperdicios de aceros, automatizando procesos y elaborando herramientas de medición y gestión, con el fin de minimizar el error humano para obtener un proceso eficiente y fiable.

Mejora pretendida

- Identificar y prevenir potenciales desviaciones entre los procesos de control cargos a obra y la trazabilidad del material empleado. Analizar las necesidades y expectativas que las partes interesadas de la organización presentan para la mejora de los procesos asociados al consumo de acero.
- Analizar diferentes métodos que permitan la automatización de herramientas de control, buscando la eficiencia del control y seguimiento, así como la trazabilidad de datos, haciendo uso del software ERP (*Enterprise Resource Planning*) con el que cuenta la organización.
- Establecer variables para la medición de desperdicios de aceros asociados al tipo de producto (nueva construcción, gran reparación, reparación media o básica), y tomando como factores diferenciadores sujetos a obtener un mayor análisis (tipo de material, espesor, calidades,...).
- Disponer de obtener datos de desperdicios de aceros resultantes del proceso de corte, que nos permitan identificar una capacidad de mejora, con el fin de actuar sobre el consumo de materias primas y auxiliares, tales como el acero, en sus diversas calidades.

Para ello se han establecido cuatro metas de trabajo durante un período de dos años, según se detalla en la Tabla 29.



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

Tabla 29: Metas asociadas al objetivo relativo al análisis y mejora en el control de desperdicios de chapas

<p>META A</p> <p>Análisis de necesidades para el control y seguimiento</p> <p>(25%)</p> <ul style="list-style-type: none">• Analizar necesidades / expectativas de PI con alcance a las necesidades de información que permitan un seguimiento de los desperdicios de aceros• Analizar las posibilidades de automatizar procesos, con el fin de minimizar el error humano y obtener un proceso más eficiente y fiable	<p>META B</p> <p>Mejoras informáticas y automatización del proceso</p> <p>(20%)</p> <ul style="list-style-type: none">• Automatización del proceso• Sistema de alertas ante posibles irregularidades y aporte de información
<p>META C</p> <p>Elaboración de herramientas de medición y gestión</p> <p>(35%)</p> <ul style="list-style-type: none">• Estudiar las variables necesarias para la medición de desperdicios, así como que aporte datos suficientes para la toma de necesidades futuras• Desarrollo	<p>META D</p> <p>Control documental</p> <p>(20%)</p> <ul style="list-style-type: none">• Configuración de indicador – Desperdicios de chapas



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

En el Gráfico 45 se muestra la evolución del grado de implantación del objetivo.

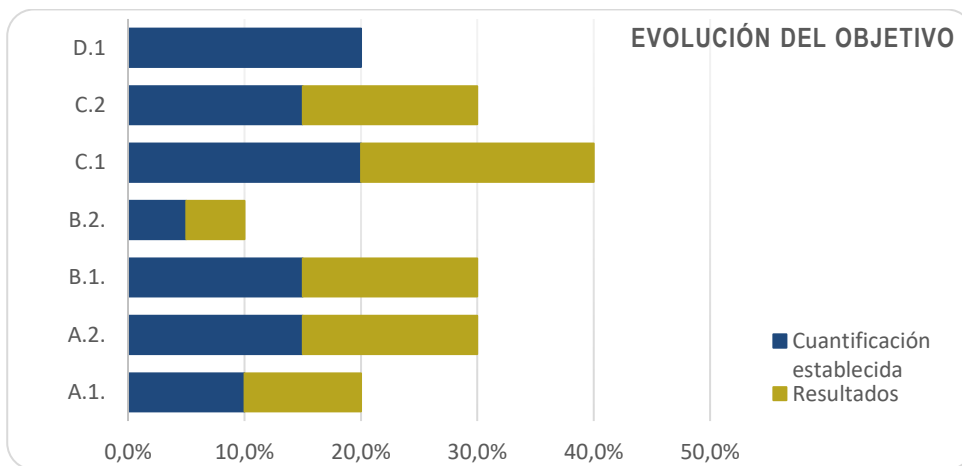


Gráfico 45: Evolución del objetivo relativo al análisis y mejora en el control de desperdicios de chapas

El presente objetivo está estrechamente vinculado a los aspectos ambientales de consumo de materias primas, especialmente aquellas asociadas a la familia “chapas de acero” y la producción de residuos de chatarra, así como los aspectos indirectos derivados del transporte de mercancías; por lo tanto, pretende actuar sobre los impactos de agotamiento de materias e impactos derivados de su fabricación, así como contaminación a la atmósfera, respectivamente.

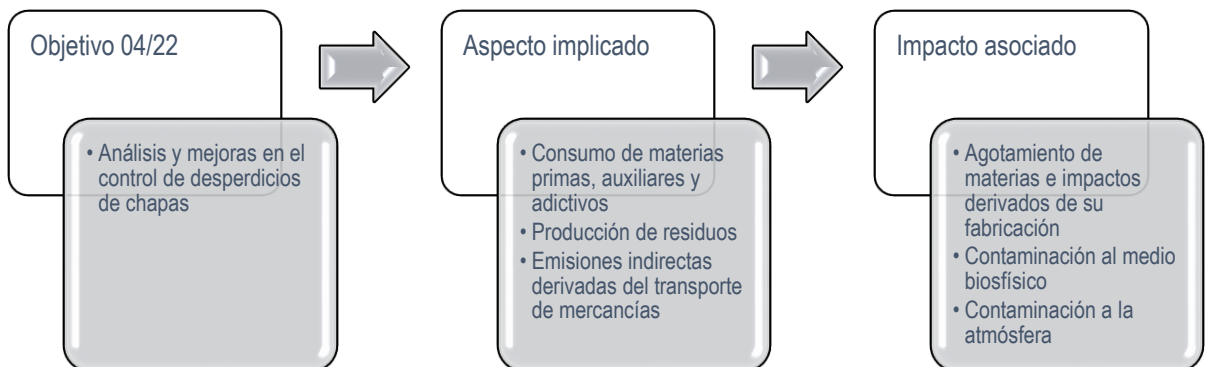


Ilustración 16: Relación del Objetivo 04/22 con los aspectos e impactos de ASTILLEROS CARDAMA



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

OBJETIVO: MEJORA DEL ANÁLISIS DE DATOS EN LA GESTIÓN DE ASPECTOS Y DESARROLLO DE ACCIONES DE MINIMIZACIÓN

La finalidad del objetivo se centra en la mejora en el análisis de datos de gestión ambiental, elaborando herramientas para su control y gestión que permitan la toma de acciones relacionadas con la minimización de aspectos.

Mejora pretendida

- Asociar la producción de residuos a costes. Análisis de costes derivados de la entrega y transporte de residuos peligrosos y no peligrosos a entidades autorizadas para tal fin, analizando la capacidad de mejora, identificando y actuando sobre nuevas líneas de trabajo.
- Teniendo las líneas de trabajo seleccionadas, analizar la tendencia obtenida en las cantidades generadas (y costes, si procede). En este sentido, se consideró la capacidad de mejora en la minimización de la producción de ciertos residuos, bien por las cantidades que se cuantificaban (residuos sólidos mezclados), bien por la peligrosidad y del destino final de los mismos (absorbentes contaminados).
- Analizar datos de consumo energético y capacidad de mejora con el empleo de luminarias de bajo consumo. Sustitución de luminarias en talleres, zonas de tránsito y oficinas, con pretensión de que ello suponga una reducción del consumo energético.

Para ello se han establecido tres metas de trabajo durante un período de dos años, según se detalla en la Tabla 30.



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

Tabla 30: Metas asociadas al objetivo relativo a la mejora de análisis de datos en la gestión de aspectos y desarrollo de acciones de minimización

META A Mejora de análisis de datos (30%)	META B Elaboración de herramientas de control y gestión (40%)	META C Acciones de minimización de aspectos (30%)
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de fichas de control de gestión asociadas a costes • Diferenciación de residuos por naturaleza 	<ul style="list-style-type: none"> • Indicador que permita analizar la tendencia en los cambios de gestión • Indicador que permita identificar cambios en los destinos finales 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de datos de consumo y posibilidades de mejora • Valorar opciones en el mercado • Valorar necesidades de partes interesadas y ejecución de estas

En el Gráfico 46 se muestra la evolución del grado de implantación del objetivo.

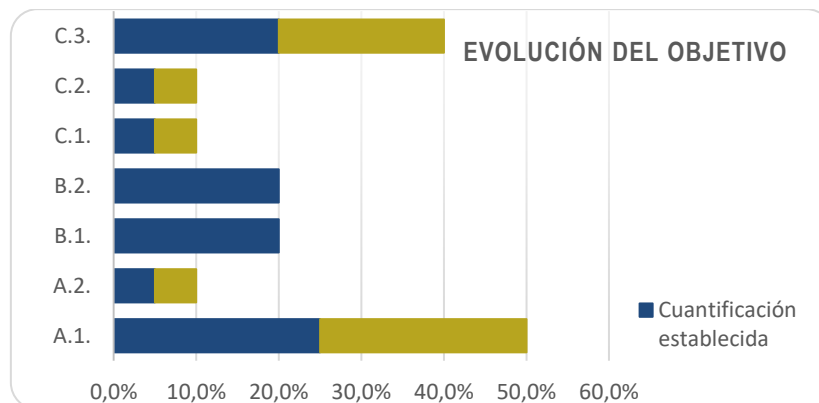


Gráfico 46: Evolución del objetivo relativo a la mejora de análisis de datos en la gestión de aspectos y desarrollo de acciones de minimización

El presente objetivo está estrechamente vinculado a los aspectos ambientales de producción de residuos, consumo de materias primas y auxiliares, especialmente aquellas asociadas a la familia “material medioambiente” y al consumo de energía, así como los aspectos indirectos derivados del transporte de mercancías; por lo tanto, pretende actuar sobre los impactos de contaminación del medio biofísico, agotamiento de materiales e impactos derivados de su fabricación, agotamiento de recursos, así como contaminación a la atmósfera, respectivamente.



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

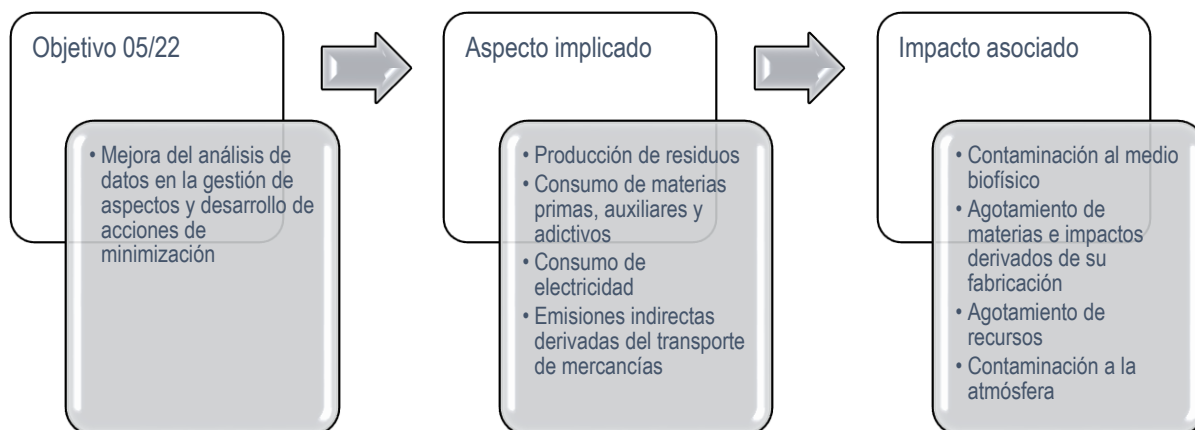


Ilustración 17: Relación del Objetivo 05/22 con los aspectos e impactos de ASTILLEROS CARDAMA

OBJETIVO: ACCIONES SOBRE LAS INFRAESTRUCTURAS QUE PERMITAN LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y PROMUEVA LA CAPACIDAD DE NEGOCIO

La finalidad del objetivo se centra en la ejecución y desarrollo de acciones de mejora en las condiciones de trabajo que conllevan a una mayor capacidad de negocio, así como a una mejora de las condiciones en materia ambiental y de seguridad y salud laboral.

Mejora pretendida

- Minimizar la ocurrencia de acciones de mantenimiento correctivas derivadas del deterioro de reenvíos de varada u otros; para ello, además de desmontarlos y acondicionarlos, se ha valorado y, finalmente ejecutado, la ubicación de los mismos, a fin de que no se vean sometidos directamente a la acción de los trabajos de producción desarrollados en los buques varados.
- Automatización de maquinillas de vías de varada, con el fin de disponer datos necesarios y suficientes que permitan, por un lado minimizar la ocurrencia de acciones de mantenimiento correctivas al someter la maquinaria a parámetros de trabajo elevados (de manera innecesaria), así como a minimizar las necesidades de consumo de recursos



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

naturales en el correcto funcionamiento de las mismas; concretamente, en este sentido, se pretende minimizar el consumo de agua para la refrigeración de esta maquinaria.

- Reciclar estructura de varada empleada fabricada en su momento para la construcción de un proyecto de Investigación y desarrollo, en la fabricación de un nuevo muelle de trabajo. Con ello se pretende, además de una mejora en el muelle, evitar la producción de residuo derivado del desguace de dicha estructura, dándole así un enfoque de ciclo de vida.

Para ello se han establecido cuatro metas de trabajo durante un periodo de dos años, según se detalla en la Tabla 31.

Tabla 31: Metas asociadas al objetivo relacionado con acciones sobre infraestructuras que permitan la mejora de las condiciones de trabajo y promueva la capacidad de negocio

META A	META B
Ejecución y desarrollo de acciones de mejora en reenvíos de varada (13%)	Ejecución y desarrollo de acciones de mejora en maquinillas de varada (35%)
<ul style="list-style-type: none">• Desmontaje y acondicionamiento de los reenvíos de vía 2, 3 y 4• Desmontaje y acondicionamiento de los reenvíos de vía 5 y 4	<ul style="list-style-type: none">• Automatización maquinilla vía 3• Automatización maquinilla vía 4• Automatización maquinilla vía 5-6. Sincronización con el motor de vía 4. Fabricación cabina.



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

META C
Ejecución y desarrollo de acciones e mejora del muelle
(42%)

- Fabricación muelle nuevo
- Desguace muelle actual
- Colocación del muelle en la zona
- Armamento del nuevo muelle con los servicios necesarios para su explotación

META D
Mejora en grúa 350L
(10%)

- Mejoras en el arranque
- Adquisición de mando a distancia para la mejora/eficacia en el manejo

En el Gráfico 47 se muestra la evolución del grado de implantación del objetivo.

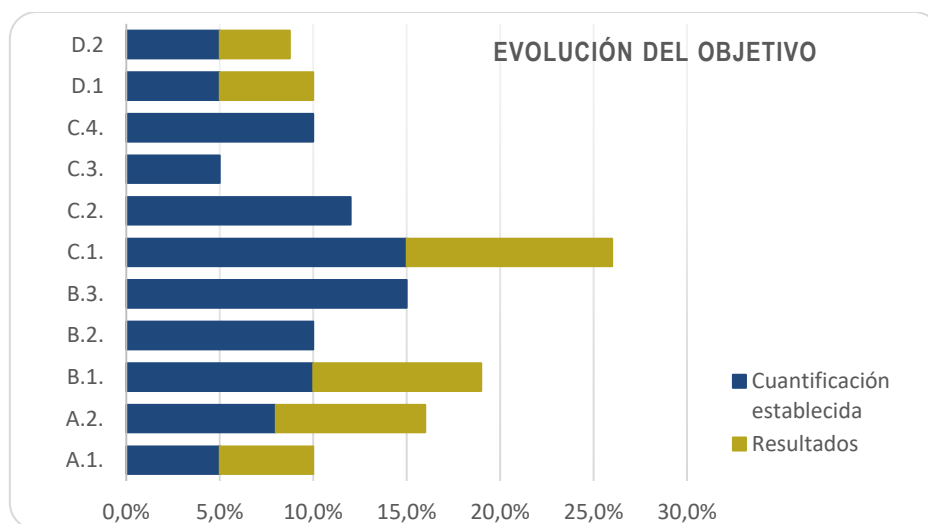


Gráfico 47: Evolución del objetivo asociado a las mejoras sobre infraestructuras que permitan la mejora de las condiciones de trabajo y promueva la capacidad de negocio

El presente objetivo está estrechamente vinculado a los aspectos ambientales de consumos de materias primas y auxiliares, agua y electricidad, así como producción de residuos que pueden derivar de las acciones de mantenimientos correctivos, agotamiento de recursos y reducción significativa de la producción de residuos derivados del desguazado de estructuras de apoyo. Según esto, los impactos



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

sobre los que se pretende actuar son los de prevención de contaminación del medio biofísico, agotamiento de materiales e impactos derivados de su fabricación y agotamiento de recursos, respectivamente.

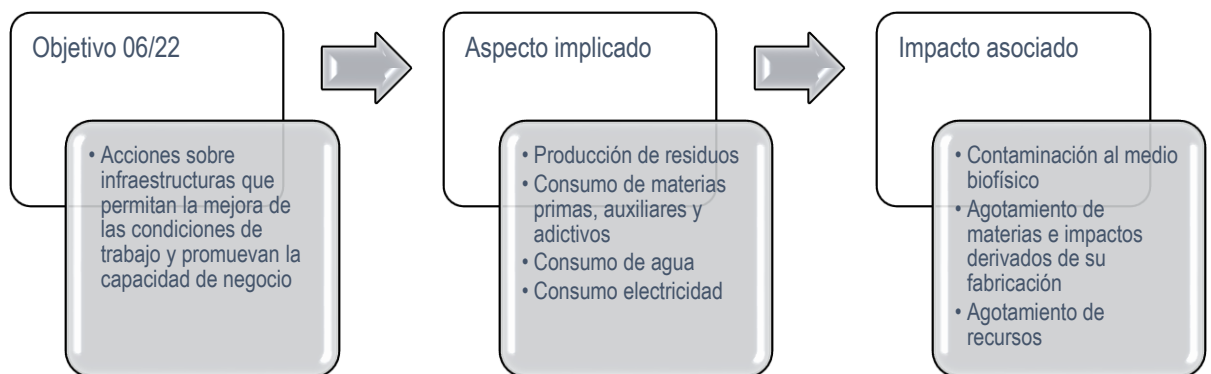


Ilustración 18: Relación del Objetivo 06/22 con los aspectos e impactos de ASTILLEROS CARDAMA

Además de estos objetivos, ASTILLEROS CARDAMA ha planteado nuevas propuestas de mejora para su consecución en el año 2023. Así, los objetivos definidos para el nuevo período son los siguientes:

OBJETIVO: MEJORA DE LA EVALUACIÓN DE PROVEEDORES COMO PARTES INTERESADAS ESTRATÉGICAS

Este objetivo tiene como finalidad llevar a cabo un análisis de necesidades y expectativas de partes interesadas con alcance a los criterios de homologación y evaluación de empresas proveedoras, que conlleva automatizar y mejorar el sistema ante posibles irregularidades.

Mejora pretendida

- Teniendo en cuenta que las empresas proveedoras de ASTILLEROS CARDAMA son una parte interesada estratégica para el desarrollo de su actividad, se pretende identificar una metodología que nos permita evaluar a las mismas con un enfoque basado en el riesgo,



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

entre los que se encuentran los riesgos ambientales derivados de la ejecución de su trabajo.

Para ello se establecerá un método basado en la probabilidad de la ocurrencia de un riesgo, tomando como referencia las políticas de las empresas a la hora de disponer de métodos de fabricación o suministro bajo estándares reconocidos (ISO 14001, EMAS...), así como en la severidad del daño, en función de las incidencias que se puedan ser detectadas en el control operacional.

- Disponer de una cartera de empresas proveedoras catalogadas con un enfoque de riesgos, claramente identificados.
- Automatizar, en la medida de lo posible el proceso, a fin de minimizar la subjetividad del proceso de evaluación.
- Disponer de datos relativos al volumen de riesgo asumido por el astillero en la contratación de servicios y compra de productos. Actuación sobre los aspectos indirectos derivados de la contratación de servicios, buscando la ocurrencia de incidentes de carácter ambiental, entre otros.

Para ello se han configurado tres líneas de trabajo tal y como se detalla en la Tabla 32.

Tabla 32: Metas para el año 2023 en la mejora de la evaluación de proveedores como partes interesadas estratégicas

<p>META A Análisis de necesidades (50%)</p>	<p>META B Mejoras y automatización (40%)</p>	<p>META C Proceso documental (10%)</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar necesidades/expectativas de PI con alcance a los criterios actuales de homologación y evaluación de proveedores. Determinar necesidades de mejora y método de trabajo que permita llevar a cabo una evaluación más completa y fiable, con un enfoque basado en el riesgo. • Analizar las posibilidades de automatizar proceso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de necesidades • Sistema de alertas ante posibles irregularidades y aporte de información 	<ul style="list-style-type: none"> • Modificar PG, comunicar y determinar pautas para una evaluación enfocada en el riesgo



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

En el Gráfico 48 se muestra la evolución del grado de implantación del objetivo.

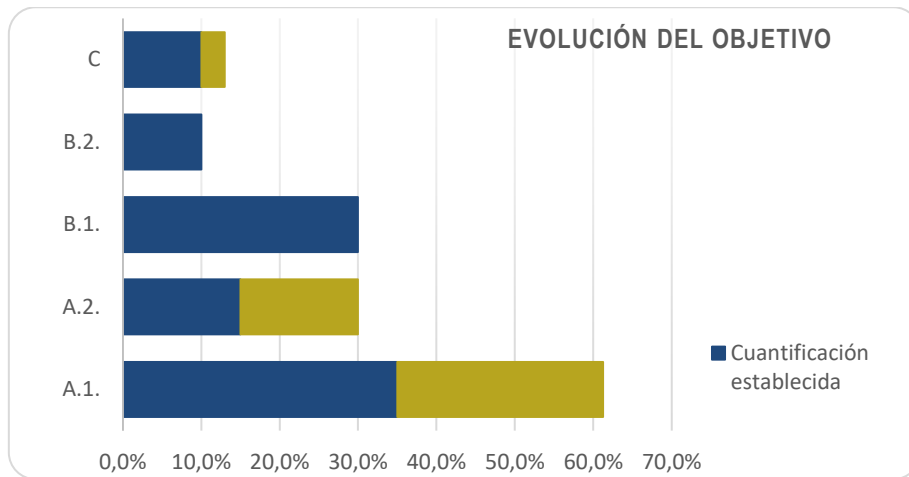


Gráfico 48: Evolución del objetivo asociado a la mejora de la evaluación de proveedores como partes interesadas estratégicas

El presente objetivo está estrechamente vinculado a los aspectos ambientales potenciales.

Según esto, los impactos sobre los que se pretende actuar son los de prevención de contaminación del medio biofísico, agotamiento de materiales e impactos derivados de su fabricación y agotamiento de recursos, principalmente.

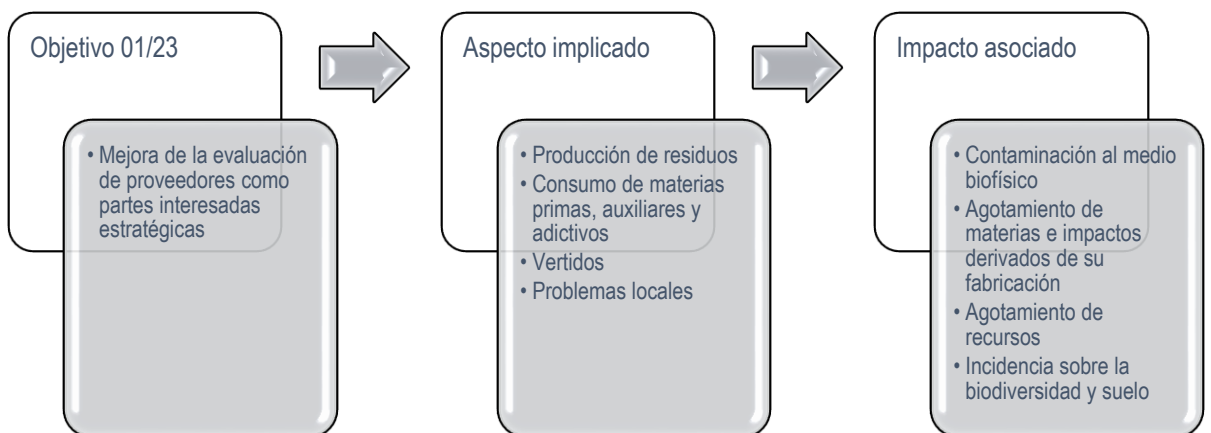


Ilustración 19: Relación del Objetivo 01/23 con los aspectos e impactos de ASTILLEROS CARDAMA



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

OBJETIVO: MEJORA DE INDICADORES Y ESTUDIO DE NUEVAS NECESIDADES DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

La finalidad del objetivo se centra en llevar a cabo un análisis de las variables actuales con objeto de buscar un método que permita relativizar los datos y revisar los seguimientos, automatizando el proceso.

Además, se pretende la actualización de indicadores y nuevas propuestas de necesidades/expectativas.

Mejora pretendida

- Establecer indicadores de aspectos en función de una referencia sectorial reconocida, que nos permita llegado el momento, conocer nuestra mejora con respecto a los datos de evolución de la actividad.
- Analizar nuevas necesidades de indicadores de medida, en aras de buscar la mejora continua y establecer líneas de trabajo ambientales. En este sentido, no solo se está actualizando y profundizando en el análisis de indicadores actuales, sino que se están detectando nuevos indicadores ambientales de interés.
- Dar respuesta a las administraciones públicas y demás entidades ante la demanda de datos ambientales.



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

En la Tabla 33 se pueden observar las tres metas para este objetivo.

Tabla 33: Metas asociadas al objetivo relacionado con la mejora de indicadores y estudios de nuevas necesidades de seguimiento y medición

META A	META B	META C
<p>Análisis de variables y estudio de un sistema representativo en el sector (30%)</p> <ul style="list-style-type: none"> Revisar variables actuales, con objeto de buscar un método eficaz que permita relativizar los datos, evitando el uso de valores absolutos. Buscar una referencia productiva que sea representativa en el sector Analizar posibilidades de automatizar proceso 	<p>Revisión de seguimientos y responsabilidades en la medición de indicadores (20%)</p> <ul style="list-style-type: none"> Revisar seguimientos de actuales, con objeto de buscar una programación ágil, a la par que aporte valor a las partes interesadas Revisar responsabilidades y buscar la participación de otras áreas en el desarrollo de indicadores, a fin de aportar mayor valor al proceso de seguimiento y medición 	<p>Actualización de indicadores y propuesta de nuevas N/E (50%)</p> <ul style="list-style-type: none"> Actualizar indicadores según lo acordado en metas anteriores. Analizar nuevas necesidades y desarrollar indicadores.

En el Gráfico 49 se muestra la evolución del grado de implantación del objetivo.

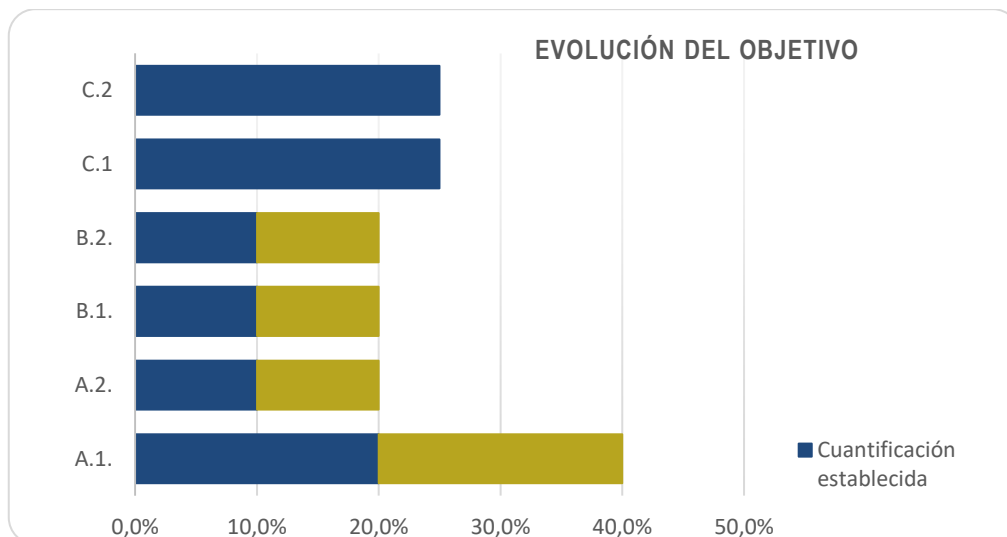


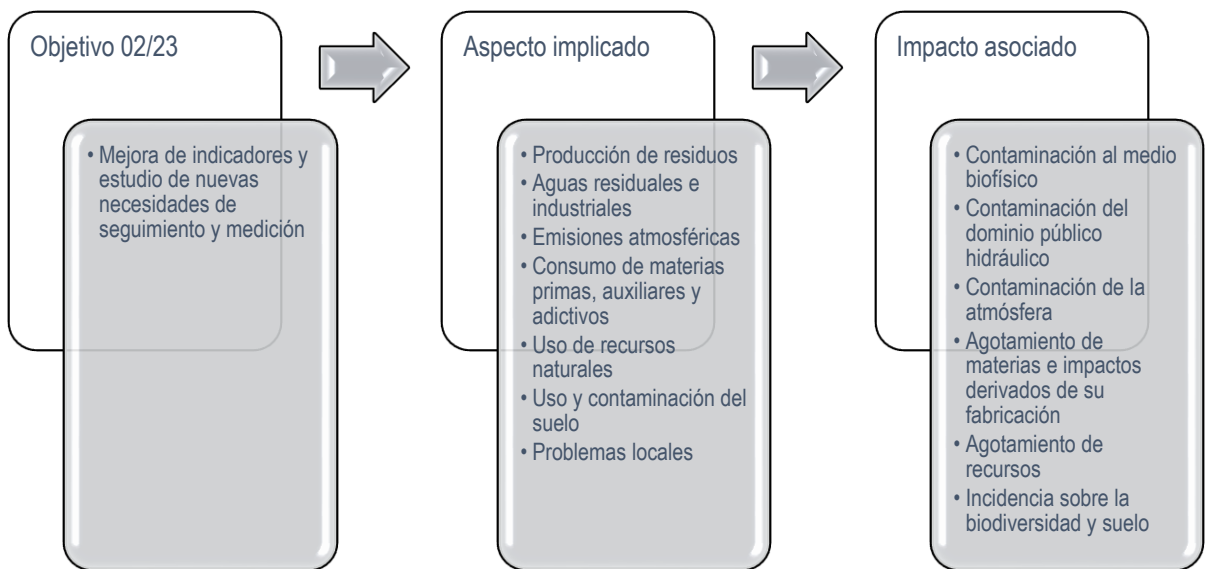
Gráfico 49: Evolución asociada a la mejora de indicadores y estudios de nuevas necesidades de seguimiento y medición



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

El presente objetivo está vinculado a todas las categorías de aspectos identificados. Según esto, los impactos sobre los que se pretende actuar son los de prevención de contaminación del medio biofísico, atmósfera, dominio público hidráulico y suelo, así como el agotamiento de recursos y materiales e impactos derivados de su fabricación.

Ilustración 20: Relación del Objetivo 02/23 con los aspectos e impactos de ASTILLEROS CARDAMA



OBJETIVO: IMPLANTACIÓN Y REGISTRO DE MARCAS DE SOSTENIBILIDAD QUE PERMITAN POSICIONARNOS FRENTE A NUESTROS COMPETIDORES, COMO PARTES INTERESADAS ESTRATÉGICAS

La finalidad del objetivo es la implantación en la organización de los requisitos necesarios para garantizar el cumplimiento del Reglamento EMAS y el cálculo de la huella de carbono, así como conseguir las correspondientes marcas de sostenibilidad.

Mejora pretendida

- Disponer de un mayor control sobre los aspectos directos e indirectos asociados a nuestra actividad



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

- Identificar la huella de carbono que emite nuestra actividad y establecer acciones de reducción que nos permitan minimizar nuestros impactos.
- Colocarnos en una posición diferenciadora, apostando por el respeto al entorno, la mejora de la toma de conciencia y la mejora continua ambiental.

En la Tabla 34 se pueden observar las respectivas metas para este objetivo y en el Gráfico 50 se muestra la evolución de su grado de implantación.

Tabla 34: Metas asociadas al objetivo relativo a la implantación y registro de marcas de sostenibilidad que permitan posicionarnos frente a nuestros competidores, como partes interesadas estratégicas

META A
OBTENCIÓN DE LA MARCA DE SOSTENIBILIDAD identificada a través de la implantación del reglamento EMAS (50%)
<ul style="list-style-type: none">• Revisión de cumplimientos específicos de este reglamento, en relación con el estándar ISO 14001. Elaboración de una Declaración ambiental.• Auditoría interna del sistema implantado bajo el reglamento europeo EMAS• Obtener evidencias de la verificación conforme del sistema de gestión EMAS, por una entidad acreditada.• Registro en el órgano competente.



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

META B

OBTENCIÓN DE LA MARCA DE SOSTENIBILIDAD identificada a través del cálculo de la Huella de carbono (50%)

- Analizar e identificar el estándar más adecuado para las N/E de la organización, así como identificar el alcance de su cálculo.
- Recopilación, análisis y estudio de datos necesarios para el cálculo de la huella de carbono, según el estándar y alcance/categoría elegido.
- Cuantificación de las emisiones de GEI.
- Elaboración de procedimiento(s) necesario(s) de gestión de la información relativa a la cantidad de inventario de GEI.
- Elaboración de informe de gases efecto invernadero para su comunicación a las partes interesadas pertinentes y facilitar la verificación externa.
- Obtener evidencias de la verificación de la HdC, bajo el estándar elegido, por una entidad acreditada.
- Registros de la huella calculada en el Registro de Huella de carbono del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

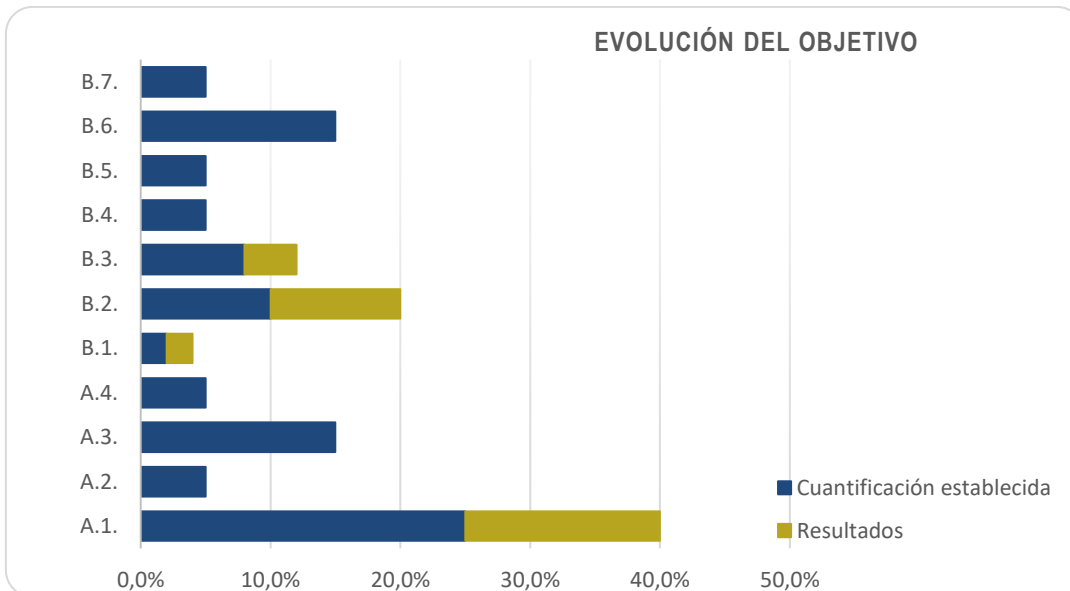


Gráfico 50: Evolución del objetivo asociado a la implantación y registro de marcas de sostenibilidad que permitan posicionarnos frente a nuestros competidores, como partes interesadas estratégicas

El presente objetivo está asociado a vinculado a todas las categorías de aspectos identificados. Según esto, los impactos sobre los que se pretende actuar son los de prevención de contaminación del medio



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

biofísico, atmósfera, dominio público hidráulico y suelo, así como el agotamiento de recursos y materiales e impactos derivados de su fabricación.

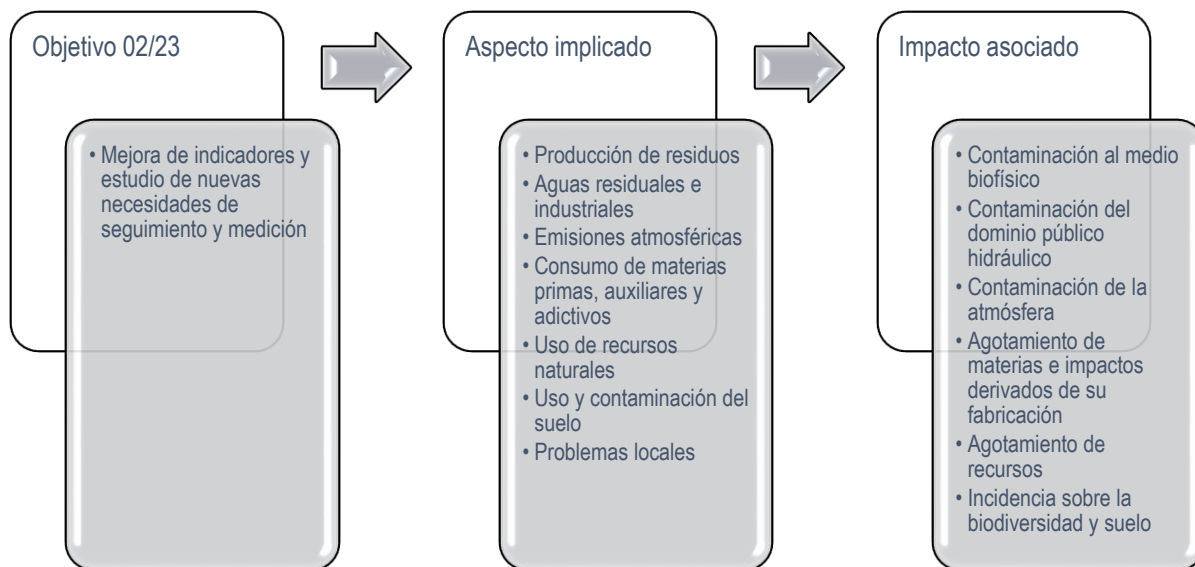


Ilustración 21: Relación del Objetivo 02/23 con los aspectos e impactos de ASTILLEROS CARDAMA

8. Requisitos legales y otros requisitos ambientales

En el marco del sistema integrado de gestión de calidad, medio ambiente y seguridad y salud laboral, ASTILLEROS CARDAMA dispone un procedimiento documentado en el que se define la metodología para asegurar la adecuada identificación y evaluación del cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos ambientales de aplicación.

La Dirección de ASTILLEROS CARDAMA, consciente de la necesidad de mantener una gestión socialmente responsable, como un elemento más de la gestión empresarial y reconociendo el diálogo con sus grupos de interés como un componente clave de la responsabilidad social, se compromete a través de su *Política general de calidad, medio ambiente y seguridad y salud laboral* y también a través de la presente Declaración Ambiental a cumplir con las leyes nacionales, otras leyes aplicables y otros requisitos que la organización suscriba y a respetar los instrumentos internacionales y su interpretación.



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

Igualmente, resaltar que la Dirección de ASTILLEROS CARDAMA, considera la mejora ambiental continua como otro elemento de importancia estratégica. Por este motivo los aspectos ambientales directos e indirectos son identificados y evaluados, estableciendo sobre los más significativos un control para evitar o reducir los impactos que se puedan generar en el desarrollo de nuestras actividades o en el desarrollo de las actividades de terceros sobre las que la organización tenga capacidad de influencia, con el compromiso del estricto cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos que ASTILLEROS CARDAMA suscriba.

En las distintas instalaciones, procesos y actividades se incide en el control y vigilancia ambiental de emisiones, residuos, vertidos, etc., estableciéndose sistemas de verificación y valoración del grado de cumplimiento, en el marco del compromiso de protección ambiental, de prevención de la contaminación y de mejora del comportamiento ambiental, así como de otros compromisos específicos pertinentes al contexto de la organización en el marco del ciclo de vida.

ASTILLEROS CARDAMA tiene en cuenta para el desarrollo de su actividad las disposiciones jurídicas que le resultan de aplicación a sus aspectos e impactos ambientales, lo que deriva en un listado exhaustivo de disposiciones en los ámbitos local, autonómico, estatal, europeo e internacional que periódicamente se revisa y actualiza evaluando el correspondiente cumplimiento.

Entre las autorizaciones derivadas de las principales disposiciones jurídicas que ASTILLEROS CARDAMA tiene en cuenta para el desarrollo de su actividad se podrían citar las siguientes:

- AUTORIZACIÓN para la instalación del astillero en fecha 6 de mayo de 1920 (según resolución inicial favorable publicada en la Gaceta de Madrid nº 139 de fecha 18 de mayo de 1920, páginas 671-672) y para el ejercicio de la actividad según elevación a definitiva de la autorización provisional en fecha 1 de octubre de 1928 (según resolución publicada en la Gaceta de Madrid nº 297 de 20 de octubre de 1928, página 504).
- COMUNICACIÓN previa de inicio de actividad ante la *Xerencia de Urbanismo del Concello de Vigo* en fecha 26 de noviembre de 2014 (número de expediente 42026/422, documento de entrada 140144164), de acuerdo con lo establecido en la *Ley 9/2013, de 19 de diciembre, del emprendimiento y de la competitividad económica de Galicia*.



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

- CONCESIÓN PORTUARIA según Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de fecha 26 de mayo de 2017, mediante la que se unifican concesiones previas relacionadas con el desarrollo de la actividad de astillero y varadero, incluyendo la actividad de procesado, selección y clasificación de materiales para su posterior reciclaje y se establece como fecha de finalización el 2 de agosto de 2041.
- AUTORIZACIÓN PARA LA GESTIÓN DE BUQUES Y EMBARCACIONES AL FINAL DE SU VIDA ÚTIL, según número de referencia SC-RP-P-XV-09354 de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Vivenda (Xunta de Galicia).
- PEQUEÑO PRODUCTOR DE RESIDUOS PELIGROSOS, según número de referencia PO-RP-P-PP-00052 de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Vivenda (Xunta de Galicia).
- PLAN INTERIOR MARÍTIMO POR CONTAMINACIÓN MARÍTIMA ACCIDENTAL, aprobado por la Capitanía Marítima de Vigo (*Dirección General de la Marina Mercante, Ministerio de Fomento*) según número de expediente 2018-470-06657 de fecha 25 de enero de 2019.

La Dirección de ASTILLEROS CARDAMA, consciente de la necesidad de mantener una gestión socialmente responsable, como un elemento más de la gestión empresarial y reconociendo el diálogo con sus grupos de interés como un componente clave de la responsabilidad social, se compromete a cumplir con las leyes nacionales, otras leyes aplicables y otros requisitos que la organización suscriba y a respetar los instrumentos internacionales y su interpretación.

Para ello, el astillero dispone de un procedimiento documentado para la identificación/evaluación de los requisitos legales, así como un Plan de Cumplimiento Normativo (ref. PV01-PCN) y un Código de Conducta ref. (PS02-CC) el cual se encuentra disponible para todas las partes interesadas desde la propia página web del astillero.

La protección del entorno en el ámbito del trabajo son aspectos fundamentales para ASTILLEROS CARDAMA que se compromete a adoptar las medidas para prevenir incidentes, minimizando sus causas y teniendo en cuenta el conocimiento del sector y sus impactos significativos. En base a ello, y en ausencia de un delegado/a de medio ambiente, se considera que el delegado/a de prevención es la referencia sindical más adecuada para ocuparse de las cuestiones medioambientales que afectan al astillero.



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

9. Comunicaciones ambientales con las partes interesadas

La Dirección de ASTILLEROS CARDAMA reconoce que la participación activa de los trabajadores y las trabajadoras, a todos los niveles, es una fuerza impulsora y una condición previa para las mejoras ambientales permanentes y con éxito, además de un recurso clave en la mejora del comportamiento ambiental, así como el método correcto para asentar con éxito en la organización el sistema de gestión y auditoría ambientales. Por ello, se compromete a través de su *Política general de calidad, medio ambiente y seguridad y salud laboral* y también a través de la presente Declaración Ambiental a promover la implicación de su plantilla y sus representantes en el proceso de mejora del comportamiento ambiental.

Asimismo, ASTILLEROS CARDAMA mantiene un diálogo abierto con el público, las autoridades y otras partes interesadas, incluidas las comunidades locales y los clientes, sobre el impacto ambiental de sus actividades, productos y servicios desde la perspectiva del ciclo de vida. Así, con el fin de garantizar un alto nivel de transparencia y reforzar la confianza entre las partes interesadas, la organización mantiene abiertos sus canales de comunicación y difunde periódicamente la información específica en materia de medio ambiente que resulta pertinente en aras de conseguir una gestión sostenible y responsable.

10. Verificación ambiental

La validación de esta Declaración Ambiental, se lleva a cabo mediante el proceso de verificación ambiental realizado por el personal acreditado de la entidad de Certificación BUREAU VERITAS.

El contenido de la Declaración Ambiental se actualiza y se revisa anualmente, tras lo cual se somete a una nueva validación por parte del verificador o de la verificadora ambiental.

El periodo de validez de esta Declaración es de un año a partir de la fecha de validación.

Una vez validada la presente declaración será publicada en la página web de ASTILLEROS CARDAMA (<https://www.astilleroscardama.com>).



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

Anexo I: Índice de ilustraciones

Ilustración 1: Ubicación de ASTILLEROS CARDAMA.....	3
Ilustración 2: Historia de ASTILLEROS CARDAMA	3
Ilustración 3: Principios de actuación sostenible.....	6
Ilustración 4: Vista panorámica de la zona portuaria y de ASTILLEROS CARDAMA.	7
Ilustración 5: Buque de ASTILLEROS CARDAMA	8
Ilustración 6: Buques de nueva construcción de ASTILLEROS CARDAMA.....	9
Ilustración 7: Actividades de reparación y transformación de buques en ASTILLEROS CARDAMA	10
Ilustración 8: Taller de aceros en ASTILLEROS CARDAMA.....	11
Ilustración 9: Taller naval de ASTILLEROS CARDAMA	11
Ilustración 10: Vista aérea del espacio portuario terrestre en el que se ubica ASTILLEROS CARDAMA..	12
Ilustración 11: Esquema de la distribución de las instalaciones de ASTILLEROS CARDAMA	13
Ilustración 12: Organigrama de ASTILLEROS CARDAMA.....	14
Ilustración 13: Esquema general del análisis de contexto y de partes interesadas de ASTILLEROS CARDAMA.....	25
Ilustración 14: Ciclo de vida de ASTILLEROS CARDAMA	28
Ilustración 15: Relación del Objetivo 01/22 con los aspectos e impactos de ASTILLEROS CARDAMA....	77
Ilustración 16: Relación del Objetivo 04/22 con los aspectos e impactos de ASTILLEROS CARDAMA....	80
Ilustración 17: Relación del Objetivo 05/22 con los aspectos e impactos de ASTILLEROS CARDAMA....	83
Ilustración 18: Relación del Objetivo 06/22 con los aspectos e impactos de ASTILLEROS CARDAMA....	86
Ilustración 19: Relación del Objetivo 01/23 con los aspectos e impactos de ASTILLEROS CARDAMA....	88
Ilustración 20: Relación del Objetivo 02/23 con los aspectos e impactos de ASTILLEROS CARDAMA....	91
Ilustración 21: Relación del Objetivo 02/23 con los aspectos e impactos de ASTILLEROS CARDAMA....	94



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

Anexo II: Índice de tablas

Tabla 1: Identificación y evaluación de los riesgos y oportunidades	26
Tabla 2: Identificación y evaluación de los aspectos ambientales directos e indirectos significativos	30
Tabla 3: Criterios de evaluación de aspectos ambientales potenciales	33
Tabla 4: Identificación y evaluación de aspectos ambientales potenciales	34
Tabla 5: Valor del denominador de los indicadores (cifra B) para tres años de actividad	36
Tabla 6: Consumo directo total de energía en ASTILLEROS CARDAMA	37
Tabla 7: Consumo total de energía de la comercializadora contratada por ASTILLEROS CARDAMA que procede de fuentes RENOVABLES	39
Tabla 8: Consumo total anual de agua en ASTILLEROS CARDAMA	41
<i>Tabla 9: Consumo total anual de propano en ASTILLEROS CARDAMA</i>	<i>43</i>
Tabla 10: Consumo total anual de argón en ASTILLEROS CARDAMA	45
Tabla 11: Consumo total anual de protar 20 en ASTILLEROS CARDAMA	46
Tabla 12: Producción total anual de residuos en ASTILLEROS CARDAMA	49
Tabla 13: Producción total anual de residuos peligrosos en ASTILLEROS CARDAMA	50
Tabla 14: Producción total anual de absorbente contaminado	52
Tabla 15: Producción total anual de tubos fluorescentes	54
Tabla 16: Producción total anual de aerosoles agotados	55
Tabla 17: Producción total anual de ceras y grasas usadas	57
Tabla 18: Producción total anual de envases de plástico contaminados	58
Tabla 19: Producción total anual de envases metálicos contaminados	60
Tabla 20: Producción total anual de filtros de aceite usados	61
Tabla 21: Descarga total anual de residuos MARPOL	63
Tabla 22: Producción total anual de restos de pintura	64
Tabla 23: Producción total anual de soluciones acuosas de limpieza	66
Tabla 24: Consumo de aguas de fregado en ASTILLEROS CARDAMA	68
Tabla 25: Emisiones atmosféricas totales anuales en ASTILLEROS CARDAMA	70
Tabla 26: Uso de suelo total en ASTILLEROS CARDAMA	72
Tabla 27: Área sellada en ASTILLEROS CARDAMA	72



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

Tabla 28: Metas asociadas al objetivo relativo a la identificación y análisis de productos ambientalmente sensibles.....	76
Tabla 29: Metas asociadas al objetivo relativo al análisis y mejora en el control de desperdicios de chapas	79
Tabla 30: Metas asociadas al objetivo relativo a la mejora de análisis de datos en la gestión de aspectos y desarrollo de acciones de minimización	82
Tabla 31: Metas asociadas al objetivo relacionado con acciones sobre infraestructuras que permitan la mejora de las condiciones de trabajo y promueva la capacidad de negocio	84
Tabla 32: Metas para el año 2023 en la mejora de la evaluación de proveedores como partes interesadas estratégicas	87
Tabla 33: Metas asociadas al objetivo relacionado con la mejora de indicadores y estudios de nuevas necesidades de seguimiento y medición	90
Tabla 34: Metas asociadas al objetivo relativo a la implantación y registro de marcas de sostenibilidad que permitan posicionarnos frente a nuestros competidores, como partes interesadas estratégicas	92



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

Anexo III: Índice de gráficos

Gráfico 1: Riesgos y oportunidades asociados al análisis de contexto y partes interesadas de ASTILLEROS CARDAMA	26
Gráfico 2: Significancia de los aspectos ambientales directos e indirectos	32
Gráfico 3: Aspectos ambientales clasificados de acuerdo con las fases de ciclo de vida	32
Gráfico 4: Relación consumo directo de energía por hora trabajada 2020-2022.....	37
Gráfico 5: Consumo de energía eléctrica respecto al promedio de los últimos 3 años	38
Gráfico 6: Relación consumo de energía que procede de fuentes renovables por hora trabajada 2020-2022	39
Gráfico 7: Consumo de energía eléctrica que procede de fuentes renovables respecto al promedio de los últimos 3 años.....	40
Gráfico 8: Relación consumo directo de agua por hora trabajada 2020-2022.....	41
Gráfico 9: Consumo de agua 2020-2022 respecto a los últimos 3 años.....	42
Gráfico 10: Relación consumo directo de gas PROPANO por hora trabajada 2020-2022	44
Gráfico 11: Consumo de gas propano 2020-2022 respecto al promedio de los últimos 3 años	44
Gráfico 12: Relación consumo directo de gas ARGÓN por hora trabajada 2020-2022.....	45
Gráfico 13: Consumo de gas argón 2020-2022 respecto al promedio de los 3 últimos años	46
Gráfico 14: Relación consumo directo de gas protar 20 por hora trabajada 2020-2022.....	47
Gráfico 15: Consumo de gas protar 20 2020-2022, respecto al promedio de los últimos 3 años.....	47
Gráfico 16: Relación en la producción de RNP y RSAU por hora trabajada 2020-2022	49
Gráfico 17: Producción de RNP+RSAU 2020-2022 respecto al promedio de los últimos 3 años.....	50
Gráfico 18: Relación producción de RP por hora trabajada 2020-2022.....	51
Gráfico 19: Producción de RP 2020-2022 respecto al promedio de los últimos 3 años	51
Gráfico 20: Relación producción de absorbente contaminado por hora trabajada 2020-2022	53
Gráfico 21: Producción de absorbente contaminado2020-2022 respecto al promedio de los tres últimos años	53
Gráfico 22: Relación producción de tubos fluorescentes por hora trabajada 2020 - 2022	54
Gráfico 23: Producción de tubos fluorescentes 2020-2022 respecto al promedio de los últimos 3 años ...	55
Gráfico 24: Relación producción aerosoles agotados por hora trabajada 2020-2022	56
Gráfico 25: Producción de aerosoles agotados 2020-2022 respecto al promedio de los 3 últimos años ...	56



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

Gráfico 26: Relación producción ceras y grasas por hora trabajada 2020-2022	57
Gráfico 27: Producción de ceras y grasas 2020-2022 respecto al promedio de los 3 últimos años	58
Gráfico 28: Relación producción envases de plástico contaminados por hora trabajada 2020-2022.....	59
Gráfico 29: Producción de envases de plástico contaminados 2020-2022 respecto al promedio de los 3 últimos años.....	59
Gráfico 30: Relación producción envases metálicos contaminados por hora trabajada 2020-2022.....	60
Gráfico 31: Producción de envases metálicos contaminados 2020-2022 respecto al promedio de los 3 últimos años.....	61
Gráfico 32: Relación producción filtros de aceite usados por hora trabajada 2020-2022.....	62
Gráfico 33: Producción de filtros aceite usados 2020-2022 respecto al promedio de los 3 últimos años.....	62
Gráfico 34: Relación descarga de residuos MARPOL por hora trabajada 2020-2022.....	63
Gráfico 35: Descarga de RESIDUOS MARPOL 2020-2022 respecto al promedio de los 3 últimos años ..	64
Gráfico 36: Relación producción restos de pintura por hora trabajada.....	65
Gráfico 37: Producción de restos de pintura 2020-2022 respecto al promedio de los 3 últimos años.....	65
Gráfico 38: Relación producción soluciones acuosas de limpieza por hora trabajada 2020 - 2022	66
Gráfico 39: Producción de soluciones acuosas de limpieza 2020-2022 respecto al promedio de los 3 últimos años.....	67
Gráfico 40: Relación aguas de fregado por hora trabajada 2020 – 2022	69
Gráfico 41: Aguas de fregado 2020-2022 respecto al promedio de los 3 últimos años.....	69
Gráfico 42: Uso del suelo en relación con la biodiversidad	73
Gráfico 43: Uso del suelo en relación con la biodiversidad 2020-2022	73
Gráfico 44: Evolución del objetivo relativo a la identificación y análisis de productos ambientalmente sensibles.....	77
Gráfico 45: Evolución del objetivo relativo al análisis y mejora en el control de desperdicios de chapas..	80
Gráfico 46: Evolución del objetivo relativo a la mejora de análisis de datos en la gestión de aspectos y desarrollo de acciones de minimización	82
Gráfico 47: Evolución del objetivo asociado a las mejoras sobre infraestructuras que permitan la mejora de las condiciones de trabajo y promueva la capacidad de negocio	85
Gráfico 48: Evolución del objetivo asociado a la mejora de la evaluación de proveedores como partes interesadas estratégicas	88



DECLARACIÓN AMBIENTAL, año 2022

Gráfico 49: Evolución asociada a la mejora de indicadores y estudios de nuevas necesidades de seguimiento y medición	90
Gráfico 50: Evolución del objetivo asociado a la implantación y registro de marcas de sostenibilidad que permitan posicionarnos frente a nuestros competidores, como partes interesadas estratégicas	93